

S E R M O N  
**PANEGYRICO**

DE NUESTROS SANTOS PA-

dres Patriarcas, y Fundadores del Orden de la Santis-  
sima Trinidad, San Juan de Mata, y San  
Felix de Valois Confesores.

PREDICADO POR EL P. M. Fr. ANTONIO  
*Alos, y Orraca de la misma Orden.*

EN SU FIESTA QUE SE CELEBRO  
en nuestra casa de Valencia de nuestra Señora del Remedio,  
en 17. dias del mes de Deziembre, 1654. estando pa-  
tente el Santissimo Sacramento, en la Capilla de los San-  
tos, oracion de 40. horas, y aviendo Indulgencia  
plenaria alli mismo, por nuestro S. P.  
Inocencio Dezimo.

SIGVENSE DESPVES LAS VIDAS, E  
*historia de los sobredichos Santos Fundadores, recopiladas  
por el mismo P. M. Fr. Marco Antonio Alos, de las  
Coronicas de la Orden, y otros Autores.*

DEDICADO A LA SANTISSIMA TRI-  
nidad, y vnidad de Dios Omnipotente.

Año



1655.

Conlicencia, en Valencia, por Geronimo Vilagrafa,  
en la calle de las Bareas.

*Vendense en el Convento del Remedio.*



*Aprobación del R. P. Fr. Gabriel Miralles.*

**P**OR comission y orden del muy Ilustre y Reverendissimo señor don Jacinto Minuarte Obispo de Maronea, Oficial, y Vicario General, por el Ilustrissimo, y Excelentissimo señor don Fr. Pedro de Urbina Arçobispo de Valencia, del Consejo de su Magestad, &c. He leído atento, y gustoso las vidas de los Santos Patriarcas, y Fundadores del Orden de la Santissima Trinidad San Juan de Mata, y San Felix de Valois Confessores, recopiladas de diversos Autores por el Reverendo Padre Maestro Fr. Marco Antonio Alos, y Orraca Valenciano de dicho Orden, hijo del Real Convento de la Virgen Nuestra Señora del Remedio de la ciudad de Valencia, sujeto bien conocido por docto, y grande; en la Teologia Escolastica las obras que ha dado a la Estampa, lo pregonan; en el pulpito el sequito de los doctos en pulpitos tan graves, como todos saben, y aplauso con que le oyen, lo dà bien a entender, y vn sermon de los mismos Sâtos por el mismo autor: no he hallado, ni en las vidas de los Santos, ni en el sermon cosa alguna que repugne a nuestra Santa Fè Catolica. v buenas costumbres, sino en aquellas mucha fidelidad en la historia, en el sermon la erudicion, que siem-

pre muestra en los que predica, y tiene dados a  
la Estampa su autor; y así me parece puede su  
Señoría muy llustre servirle dar la licencia que se  
pide para imprimillo. Fecho en el Convento de  
Nuestra Señora del Remedio de Valencia, Or-  
den de la Santissima Trinidad 15. de Enero de  
1655.

*El Maestro Fr. Gabriel Miralles Mi-  
nistro del Convento de la San-  
tissima Trinidad de la ciudad  
de Xativa.*

Imprimatur

*H. Episcop. Maron.  
Vic. Gñl.*

Imprimatur

*D. Franc. Scorcias, &  
Ladron p. R. F. A.*

*Dedica*



*Dedicacion de la obra a la Santissima Trinidad, y  
unidad de Dios Omnipotente.*

**E**L libro de las feleetas Escolasticas, el ara-  
bol Evangelico de sermones, y el Marial,  
dedique, y consagre a la Santissima Tri-  
nidad, y en aquellas dedicatorias me empeñe re-  
ligiosamente, a dedicarle todas las obras, que yo  
por mi cuenta diere a la Estampa: ya aora en esta  
pequena obra, si bien no de pequena importancia  
para nuestros Religiosos, corre por empeño el  
dedicarsela tambien a la Trinidad Santissima, y  
quando no fuera el empeño, ay mas vrgentes  
razones aora en esta obra, para hazerlo, por-  
que en ella todo es tratar de los Santos Pa-  
triarcas, y Fundadores del Orden de la Santissi-  
ma Trinidad, San Iuan de Mata, y San Felix de  
Valois, sus vidas, milagros, muertes Santas, y sus  
comemoraciones; y siendo nuestro sacro Orden,  
Orden de la Santissima Trinidad, y los Santos  
Fundadores, è instituidores secundarios, como  
prueuo en el sermon, y lo secundario dize orden,  
y subalternacion a lo primario; siendo nuestros  
Santos Fundadores secundarios, por ser Dios  
Trino, y vno el Autor, y Fundador primario, y  
principal de esta su Religion Santa, *hic est Ordo*

*Approbat*

*approbatus, à solo summo Deo fabricatus, primario; scilicet, licet secundario, à SS. Ioanne, & Felice, pues aora, quiẽ puede en historia, y sermõn de los Fundadores secundarios, olvidar, y dexar de referir, y consagrarlo todo al Autor, y Fundador primario, y divino, titular glorioso de nuestra Sacra Religion? Y mas siendo alumno, è hijo della, el que lo escribe, y el que lo predicò? Así pues Trinidad Deifica, vnidad simplicissima, y suma, autor, y obra se te dedica todo a tu servicio, y mayor gloria; y si a tan gran Patron, y Señor se consagra la obra, y el autor della, seguro estará, de que las calumnias le puedan dañar, porque segun David*

*Psal. 90.  
Ad Rom.  
8. 31.*

*Psalmo 90. Qui habitat in adiutorio altissimi, in protectione Dei celi commorabitur. Si Deus pro nobis, quis contra nos? Secura in lucem egreditur historia sub Mæcenate tanto; securus, inquam, ex eo, à timore percussione lingue iniquæ, sed non ab auditione eius.*

*Pf. III.  
S. Bern.*

*Porque como dize David Psalmo III. In memoria aterna erit iustus, ab auditione mala non timebit. S. Bernardo: Non ait, liberabitur, sed non timebit. Así no temo me dañen, aunque no me libren de oyr calumnias, y como no me dañen, que se me dà, que tiren al ayre?*

*A Dios Trino, y Vno se dedica todo, con su obra el minimo seruo, y alumno de su Sagrada Religion, Fr. Marco Ant. Alos, y Orraca.*

Al candido, benevolo, y bien intencionado

Lector.

**E**STA pequeña obra es mas para los Religiosos de nuestra Sagrada Orden de la Trinidad Santissima, que para otros; pues contiene la historia de las vidas santas, y milagrosas de nuestros Santos Patriarcas, y Fundadores San Juan de Mata, y San Felix de Valois, reducidas a seguida historia, evitando lo prolixo, en que las Coronicas de nuestra Orden se estienen; ni tan corta tampoco, como otros tratados, que he visto dellas trahen; donde podra el Religioso desta nuestra Orden leer con menos molestia; y mas, que por acá ay pocos cuerpos de las Coronicas, y esta mi recopilacion será mas manual, y mas acomodada de costa; y el sermón podrá servir de exemplar, y de excitante para que se hagan otros mas faciles, y graves: que *facile est inventis addere*. Tambien van estampadas las conmemoraciones de nuestros Santos, para Vísperas, y Laudes, que se sacaron del Breviario antiguo Anglicano, y se presentó en Roma a los Superiores año 1649. para que todos los Religiosos de la Orden las tengan a mano para recitarlas entre las conmemoraciones comunes, y para cada dia a devoción de cada vno. Tambien he dado a

a la **Estampa** el **sermon**, para que conste, como se celebrò la fiesta de nuestros Santos Patriarcas en este Convento Capital desta nuestra Provincia, con mucha solemnidad, y musica, Miffa, y Sermon, y concurso, en 17. de Deziembre, estando patente el Santissimo Sacramento de la Eucaristia, en la Capilla, y Altar de los dichos Santos, en oracion de 40. horas, y aviendo Indulgencia plenaria para esse dia, concedido vno, y otro por N. muy Santo Padre Inocencio Papa Dezimo, y con esso los demas Conventos la celebren tambien. Vale.

# SERMON DE NUESTROS

SANTOS PADRES, Y FVNDADORES, San Iuan de Mata, y San Felix de Valois: predicado por el P. M. Fr. Antonio Alos, del Orden de la Santissima Trinidad, en su fiesta, que se celebrò en nuestra casa de Valencia de Nuestra Señora del Remedio, en 17. de Deziembre 1654. Estando patente el Santissimo Sacramento en la Capilla de los Santos, oracion de quarenta horas, y ayiendò Indulgencia plenaria alli mismo, por nuestro Santo Padre Inocencio

17. de De  
ziembre.

Dezimo.

*Sint lumbi vestri praeinshi, & lucerna ardentis in manibus vestris. Lucz 12.*

**E**L celebrar oy esta fiesta con esta religiosa pompa, y Sermõ de nuestros Santos Patriarcas, no es, por ser nuevo el festijarlos, y rezar dellos entre nosotros, que ya es usado, sino q̄ como viene la fiesta en día de trabajo, y estamos fuera de la Ciudad, justamente rezelosos de que no acuda auditorio, dexava-

mos el sermõ, y musica, hasta que este año hemos obtenido gracia de la Santidad de nuestro Santo Padre Inocencio Dezimo, de concedernos para este dia en esta Capilla Indulgencia plenaria a los que la visitaren, y oracion de quarenta horas del Santissimo patente en ella, que con esto, como espiritual atractivo, acude el auditorio, y

A se

se puede predicar; porque segun dixo Christo Redentor nuestro. *Matthæi 24. Vbi fuerit corpus, illic congregabuntur & aquila.* Donde estuviere el cuerpo, se congregan, y juran las aguilas generosas. San Ambrosio lib. 2. de Sacramentis, c. 2. dize: *Vbi Corpus Christi, ibi & aquila volare consueverunt, vt terrena fugiãt, caelestia petant.* Donde está patente en veneracion el Santísimo Cuerpo del Señor, Christo Iesus, allí se congregan, y vienen burlando con afectos de devocion las almas generosas como aguilas; como se ve oy en esta casa. La Indulgencia no es mas, que desde primeras Vísperas hasta oy puesto el Sol, a los que confessados, y comulgados visitaren devotos esta Capilla de los Santos, rogando por el Estado feliz de la Santa Iglesia, y paz entre los Principes Christianos. Quede esto dicho por ocasion de la fiesta, y sermón, y por el Santísimo Sacramento.

Aora vamos a nuestro sermón. Celebra el dia de oy nuestra Sagrada Religion de la Santísima Trinidad fiesta en hora de sus

dos Santos Patriarcas, y Fundadores, San Iuan de Mata, y San Felix de Valois, nobles en linage, y sangre, mas insignes, y nobles en virtud, santidad, y milagros. El vno, y mas principal en esta fundación de Religion, que es San Iuan de Mata, fue natural de Falco en Francia, en la Provença, hijo de Eufemio, o Eufremio de Mata, noble, y de loables costumbres; y de Marta de Marcella su consorte, devota, y noble señora. Fue Doctor graduado en la Insigne, y celebre Universidad de Paris, la Sorbona; leyó en ella; vivió despues en el desierto tres años en compañía de San Felix Anacoreta, que veinte años avia q̄ vivia en aquel desierto de la montaña llamada Brodelia, en la Diocesi Meldense: en su primer Missa, que celebrò S. Iuan de Mata en Paris, en presencia del Obispo, y otros Prelados, y doctos, tuvo la celestial vision, y revelacion, para fundar esta Religion Santa, apareciendosele vn Angel del Señor, vestido de nuestro habito, y Cruz, con dos cautivos de baxo de sus manos, moro, y Chris-

*Matth.*  
14.

3. *Amb.*

y Christiano, como trocádo vao por otro. Por segunda vez la tuvieron entrambos en Roma, celebrando Misa el Papa Inocencio Tercero, al elevar la Sagrada Hostia. Fue San Iuan General primero de nuestra Orden nombrado, y confirmado por su Santidad de Inocencio Tercero. Fue Legado Apostolico en el Reyno de Dalmacia, y Dioclia. Vivió cinqueta y quatro años, y meses, naciendo, o siendo bautizado Vispera de Sã Iuan Bautista, en veinte y tres de Junio 1160. por lo qual se llamó Iuan en el Bautismo, murió santamente, aviêdo recebido los Santos Sacramentos de la Iglesia con mucha devocion, y lagrimas, rodeandoie vn grãde, y celestial resplandor, en diez y siete dias del mes de Diciembre 1214. fue sepultado en veinte y vno de dicho mes, y año en Roma en su Convento de Santo Tomas de Formis; porque aquellos quatro dias por el gran cõcurso de gente, que acudia a venerar su Santo Cuerpo, mando el Papa eituviessse expuesto al pueblo.

San Felix de Valois excede en linage a San Iuan, si Iuan le excede en la dignidad de General, y principal Patriarca, porque fue de sangre Real, hijo de los Condes de Vermandois, y Valois, su padre se llamó Ranulfo de Francia, hijo de Vgo de Francia, y este hijo segundo de Enrico Primero Rey de Francia, y así nuestro Sãto Felix fue nieto segundo, o bisnieto de Enrico Primero Rey. Su madre fue la muy noble Madama Leonor, hermana del gran Teobaldo, Conde de Bles, y Xampanã. Llamavase primero nuestro Sãto, Vgo de Frãcia, despues quando reauunciò el mudo, y nobleza, y se ordenò Sacerdote, trocò el nombre de Vgo, en Felix, y se fue al desierto, donde vivió veinte años como penitente Anacoreta, hasta que le fue a buscar avisado, y guado por vn Angel San Iuan de Mata, y hallado vivió en su cõpañia tres años en aquel desierto, hasta que avisados por vn Angel, passarò a Roma, y fundaron esta Religion con propia regla. (*Sub propria regula*) vivió San Felix ocheta y cinco años,

naciendo en nueve de Abril  
1137. muriendo en quatro  
de Noviembre 1212. en el  
Monasterio Capital de la  
Orden, llamado Cervo Fri-  
gido en Francia.

A estos dos grâdes San-  
tos, y Patriarcas, ò Funda-  
dores nuestros, se consagra  
la fiesta de oy, no porque  
los dos murieron en este  
dia, en el qual solo murió  
San Juan; y San Felix en  
quatro dias de Noviêbre,  
sino porque el Papa Inocen-  
cio Dezimo en el breve  
desta Indulgêcia de oy los  
pone los dos en vn dia, que  
es oy.

Harà dificultad a mu-  
chos, y quizá a todos, como  
se llaman estos Santos, Fū-  
dadores desta Religion, si  
el blason glorioso della, q̄  
inspirado del Cielo le dió  
Inocencio Tercero, es: *Hic*  
*estordo approbatus, non à*  
*Sanctis fabricatus, sed à solo*  
*Summo Deo*; este es orden  
sacro, aprovado, y confir-  
mado por Inocencio Ter-  
cero, no fabricado ni funda-  
do por Santos, sino por el  
Sumo Dios. Si Dios trino,  
y vno es el autor, y funda-  
dor especial deste Sagrado  
Orden, como son, y se lla-  
man fundadores suyos es-

tos dos Santos Patriarcas?

Respondo, que biê pue-  
de ser todo así, si se entien-  
de bien. Porque tambien  
se llama Christo, y es pie-  
dra fundamental de la Igle-  
sia Catolica: prima Cor. 10.  
*Petra autem erat Christus*, y  
por Isaias 28. v. 16. dize el  
eterno Padre: *Ecce mittam*  
*in fundamentis Sion lapi-*  
*dem probatum, angularem,*  
*preciosam, in fundamêto fun-*  
*datum.* Yo embiare del Cie-  
lo a los fundamentos de  
Sion vna piedra provada,  
angular, preciosa. Forerio  
explica: *mitto, in Hebréo pro-*  
*prie est fundare: fundare in*  
*Sion lapidem, est fundare Sion*  
*in lapide, vel super lapidem,*  
*phrasi Hebræa. Neque cuiquã*  
*dubium esse debet, quin lapis*  
*iste Christus sit, ut ex Evan-*  
*gelio, Paulo, & Epistola Pe-*  
*tri apparet; nam hic est lapis*  
*factus in caput anguli: &*  
*nemo aliud fundamêtum po-*  
*test ponere, pr. eter id, quod po-*  
*situm est, quod est Christus Ie-*  
*sus. 1. Corinth. 3. v. 11. Pre-*  
*tiosum dicit; quid enim con-*  
*ferri potest cum hominæ Deo?*  
Esta piedra fundamental de  
la Iglesia figurada en Sion,  
no tiene duda, q̄ es Chris-  
to, como consta del Evan-  
gello, de Paulo, y de Pe-  
dro,

1. Cor. 10.  
1a. 28.

Forerio.

1. Cor. 3.

Y Guillel-  
molennayn  
en verso  
dize lo mil  
mu con es-  
tas pala-  
bras:

*Ordinis*  
*est Triadis*  
*Deus Au-*  
*thor Tri-*  
*nus, &*  
*vnus, non*  
*fundator*  
*homo, sed*  
*Deus ipse*  
*fuit.*



dro; y nadie puede echar otro fundamento, dize Pablo, sino es este, que puso, y echó el Padre eterno, que es Christo Iesus.

Con todo esto son fundamentos de la Iglesia los Apostoles, como dize San Pablo ad Eph. 2. *Estis cives sanctorum super edificati supra fundamentum Apostolorum.* Y P sal. 86. hablando de la Iglesia, dize David: *Fundamenta eius in montibus sanctis.* Que está fundada sobre mōtes fantos, que son los Apostoles, como explica San Agutin: *Quare fundamenta sunt Apostoli? quia eorū autoritas portat in firmitatem nostram.* Y Apocal. 21. los vió San Juan como fundamentos del muro de la Iglesia. Como pues si Christo Iesus es el fundamento, y piedra fundamental de la Iglesia, lo son tambien los Apostoles? En especial San Pedro, a quien el mismo Christo llama piedra fundamental de su Iglesia: *Tu es Petrus, & super hanc petram edificabo Ecclesiam meam.* Matth. 16. No es la misma dificultad aqui que la de nuestra Religion? su fundador Dios Trino, y con todo dezimos, lo son

San Juan de Mata, y San Felix.

Respondo pues con Tertuliano lib. 4. *adversus Marcionem*, que Christo quiso de sus propios nombres, y figuras honrar a San Pedro amado dicipulo, dandole semejáte nombre, y oficio, como el tenia, de piedra fundamental de la Iglesia: *Affectavit charissimo discipulorū de figuris suis.* (Cuya principal es la piedra, q̄ dió aguas al pueblo, 1. Cor. 10. *Consequente eos petra, &c.*) *peculiariter nomen communicare; puto proprius, quā de non suis.* Por participacion, y gracia, ó favor, y privilegio amoroso y singular, le quiso comunicar nōbre, y oficio a Pedro, de sus mismos nōbres, y figuras, que el tenia por naturaleza, y excelencia.

De aqui faco la solucion a nuestra duda. La Santísima Trinidad, y Dios Trino, autor, y fundador principal de esta Sagrada Religion: *affectavit charissimis suis peculiariter nomen communicare, proprium, quam de non suis.* Quiso comunicar a estos dos Santos carísimos suyos, por participacion, y gracia con afecto amoroso

amoroso, el oficio, y blason de fundadores desta su Religion.

Mas, Christo en ordena la Iglesia, es piedra fundamental primaria, como dize Zachar. c. 4. v. 7. *Et educet lapidem primum, & exquabit gratia gratia eius.* Sacará Dios la piedra primaria. Christoval Castro sobre esse lugar le explica assi: *Educet lapidem, nempe Pater Christum, & mundo manifestabit, & crescere faciet in magnum montem, qui ostensus est Danieli, cap. 2. De Christo intelligunt Cyrillus, Hiero. Aymo, Remigius Rupertus, Hugo, Dionysius, Vatablus, & ita accepit Chal. deus, cum dicit: & emerget Messias, cuius nomen ab aeterno est, & potietur Imperio omnium Regnorum.* Todos estos Padres, y el Caldeo entiēden de Christo Señor Nuestro el lugar, y piedra primaria, de q̄ habla el Profeta, la qual no solamēte es fundamento de la Iglesia, mas tambien clave, o piedra angular, añade Castro: *Qui lapis quidem fuit, non tantum fundamentū Ecclesie, sed & angularis.*

Siendo pues piedra fundamental primaria Christo,

no excluye otras fundamentales secundarias, como Pedro, y los demas Apostoles. Asi Dios Trino es el fundador primario de nuestra Sagrada Religio, y Orden, y San Iuan, y San Felix Fundadores secundarios, escogidos por la Santissima Trinidad, para executores desta espiritual fabrica. Digase pues con mucha razon; *hic est ordo approbat, non à sanctis primario fabricatus, sed à solo Summo Deo; però, isti sunt fundatores, & lapides fundamentales secundarij, y nosotros, ciues Sactorum superedificati supra fundamentum Sactorum Patriarcharum, Ioannis, & Felicis.*

Mas, ponderolo de otra manera. Dios no fue el Legislador, y Autor de la Ley escrita, y antigua de la Synagoga de los Iudios: Exo. 20. decēdiò con grande autoridad al monte Sinai, diò la Ley, diò ceremonias, y preceptos, para q̄ con ellos se governase aquel pueblo suyo, assí se llama: *Dominus Legifer noster*, Dios, y la Ley, Ley de Dios; y la Iglesia dize en el rezo de Santa Catarina Martyr: *Deus, qui dedisti legē Moysi in summitate montis Sinai.* Pues con

todo

Exod. 20.  
à v. 1.

Isa. 33. n.  
22.

Luc. 2.  
23. sicut  
scriptum  
est in lege  
Domini.

Zach. 4.

Castro.

Iosue 8.  
31. in vo-  
lumine le-  
gis Moyfi:  
Luc 2.  
22. Cum  
dum legē  
Moyfi.

todo esso sabemos, que se llama Moysen el Legislador de aquel pueblo, y la Ley se dize ley de Moysen, porque fue el Ministro que escogió Dios, para dar esta Ley al pueblo y el primer superior, y caudillo, que le governò con ella.

Pues así ni mas ni menos, Dios Trino, y Vno, es el Fundador, y Legislador de nuestra Sacra Religion, y regla, diò la traça, y modelo en apariciones repetidas de Angel con habito, y Cruz, è inignia de Redenciõ de Cautivos; inspirò la regla segùn la vision del Angel, y por tanto se intitula Orden, y Religion de la Santissima Trinidad, es nuestro titular, y principal fundador. Pero no obstante esso, son tambien, y se llaman nuestros Patriarcas S. Iuã, y San Felix, Fudadores desta Religion de la Santissima Trinidad, y Legisladores suyos, *sub propria regula*, como dizen los Pontifices en sus Bulas, y en el epitafio del sepulcro de S. Iuã de Mata en Roma se lee: *Institutus est nutu Dei Ordo Santissima Trinitatis, & captivorum, à fratre Ioanne sub propria regula sibi ab Apo-*

Epitaphiũ  
sepulchri  
I. Ioannis.

stolica Sede concessus. Y Vrba no Octavo en la Bula que concede para rezar doble, y con Octava de Santa Ines secundo, dize: *Olim ordo huiusmodi nutu Dei à Felicis recordat. Innocentio III. prædecessore nostro, die festo Sancte Agnetis secundo, sub regula propria Sanctis Patriarchis dicti Ordinis fundatoribus tradita, institutus fuit, &c.* Y Barbosa in *collectanda Bullarũ*, fol. mihi 579. dize: *Santissime Trinitatis ordinem sub propria regula approbavit Innocentius III. constitut. 9. incipiente: operante, &c.* Y así hazen mal de poner a nuestros Fundadores en el arbol de los que viven debajo la regla de San Agustín. Con esto se concuerda todo bien, y se decifra la duda propuesta.

A estos Santos pues Fundadores, y Patriarcas hõran oy sus hijos en esta fiesta, y culto sacro. Que al fin es obligacion, que corre muy apretada a los hijos de hõrar a sus padres! Malach. i. v. 6. *Filius honorat patrem, & servus Dominum suum. Si ergo pater ego sum, ubi est honor meus? Dicit Dominus exercituum.* Christoval Cas-

Vrbano 8.  
apud si  
bras in  
Chronica,  
fol. 492.

Malac. i.

Castro.

tro ay : *Quasi dicat, filij officium est, patrem honore prosequi, & servi Dominum timere. Loquitur ergo de cultu divino, & honore religioso despecto à Sacerdotibus, qui non curabāt sacrificia, & eorum debitum ritum.* El hijo tiene obligacion de honrar al padre. Pues si yo soy Padre vuestro, dize Dios a los Sacerdotes de su pueblo, dōde està mi honor: como no me honrais con ritos sacros, y sacrificios?

Cayetano.

Cayetano dize, que es natural propension en los hijos, solicitar, y buscar, o procurar con diligēcia la honra de sus padres : *Honor parentum naturaliter queritur in filiis.* Así nosotros, como hijos de nuestros Santos Padres Fundadores desta su Sagrada Religion, acudimos oy a la honra y culto, que se les deve.

Y el mismo Christo Señor Nuestro es expresso exemplar de buenos hijos en orden a honrar a sus padres. En la Cruz estava entre las agonias, y ansias de la muerte, y trato con particular cuydado de honrar a su Sāta Madre, que al pie del tronco, en que el padecia, asistia conitance y pia-

dosa, cuydo de su consuelo, y comodidad, encargādosela a su amado discipulo Iuan: *Cum videret Iesus matrem, & discipulum stantem, dixit matri suæ. Ecce filius tuus, &c.* Ioann. 19. Y esto escribe solo San Iuan entre los Evangelistas, y se dexa la Conversion admirable del Ladron, y la promessa, que le hizo Christo del Parayso Celestial en aquel dia, como lo advierte San Ambrosio, *in Cathena Sancti Thomæ*, diciendo : *Ioannes docuit, quod alij non docuerunt, quemadmodum in Cruce positus, Matrem appellaverit. Et si religiosum est, quod Latroni donatur vita, multo uberioris pietatis est, quod à filio mater tanto affectu honoratur. Que si es accion religiosa prometer vida eterna a vn ladron arrepentido, mucho mayor piedad es, honrar vn hijo a tu madre con tanto afecto, y cuydado.* San Agustin *in Cathena Sancti Thomæ*, añade, que aqui se nos da documento con el mismo exemplo de Christo, de que los hijos cuyden de honrar a sus padres: *Moralis insinatur locus, & exemplo suo instruit præceptor bonus, ut & filius*

Ioann. 19

S. Amb.

S. Aug.

filius

*filij pijs impēdatur cura pa-  
rentibus: tanquam lignum il-  
lud fuerit Cathedra magistri-  
docentis.*

Mas, añade San Am-  
brofio en otra parte, que  
Christo detuvo entōces la  
redencion del mundo, que  
con ansias aguardavan to-  
dos, q̄ cada instante de de-  
tencion les parecia mil a-  
ños, por no dexara su ma-  
dre sin la honra deuida. *Paul-  
lisper distulit mūdi redemp-  
tionem, ne matrem in hono-  
ratam relinqueret.* Suspen-  
dasse, y detengasse vn poco  
la redencion del mundo,  
por atender a la honra, y  
consuelo de la madre, y en  
esto, *moralis insinuat̄ur lo-  
cus, Et exemplo fact̄o instruit  
praeceptor bonus, vt a filijs  
impēdatur cura parentibus.*

Dize Augustino. Luego si  
por honrar a nuestros Pa-  
dres, Patriarcas, y Funda-  
dores, fuese necesario sus-  
pēder, y detener las reden-  
ciones, q̄ haze nuestra Re-  
ligion, hazerlo devia a imi-  
tacion de Christo. Así acu-  
dimos oy a nuestros san-  
tos Padres con este honor,  
&c.

Mas, en diez y siete de  
Deziēbre avia de ser esto  
y ofrecer a Dios en honra

dellos, Purissimo, y San-  
tissimo Sacrificio, y sacar  
en publico la víctima gra-  
tissima a Dios, de Christo  
en el Sacramento Santissi-  
mo; en su Capilla, y Altar.  
Si, que quedava este dia de  
diez y siete de Deziēbr,  
māchado, y profanado por  
los antiguos Romanos,  
quādo eran Gentiles, è ido-  
lātras, ofreciēdo tal dia, co-  
mo oy, sacrilegos, y super-  
ficiosos sacrificios a vna  
Diosa fingida, que llama-  
van del Silēcio, y Secreto,  
llamada Angerona, como  
refiere Plinio, Macrobio, y  
Varron. Entre las vanida-  
des de sus Dioses venera-  
van (dizen) a esta Angero-  
na por Diosa del silencio,  
pintavā, o formavan vn si-  
mulacro, o figura de mu-  
ger con el dedo en la boca,  
chiron, callar, que al fin di-  
xo Tertuliano, aunque o-  
tro intent̄, lib. de pacien-  
tia, cap. 15. que vna boca  
callada es honrada con la  
indignia de la taciturnidad,  
o silencio: *Os taciturnitatis  
honore signatum.* Y a esta  
Diosa le ofrecian sacrificios  
falsos, y sacrilegos en  
17. de Deziēbre. Con que  
quedava profanado, y defa-  
creditado este dia.

S. Ambr.

S. Aug.

Plinio.

Tertul.

Y para purificarle, y acre-  
 ditarle con festivo culto  
 religioso, y sacrificio purif-  
 simo, y santissimo, traça la  
 Divina Providencia, se feste-  
 jeren en 17. de Deziembre  
 dos Dioses, por participa-  
 cion, y gracia del Religio-  
 so, y santo silencio, que son  
 nuestros dos Santos Pa-  
 triarcas. Dioses los llamo,  
 que assi los llaman en la di-  
 vina Escritura los Varones  
 Divinos, y Apostolicos.

*Psal. 46. v. vltimo: Quonia  
 Dei fortes terra vehementer  
 elevati sunt.* Los Dioses  
 fuertes de la tierra son muy  
 elevados. Genebrardo di-  
 ze, que son las tres Divinas  
 Personas, pero refiere a o-  
 tros, que lo explican de los  
 Varones Apostolicos, y Di-  
 vinos: *Neque tam apposite  
 alij per Deos fortes intelli-  
 gunt divinos homines, Apo-  
 stolos, & Apostolicos.* Lue-  
 go nuestros Santos, q̄ fue-  
 ron hombres divinos, y A-  
 postolicos Varones, Dio-  
 ses les podemos llamar de  
 la tierra muy sublimados?  
 si, y Dioses del Santo, y re-  
 ligioso silencio, que ellos  
 tanto observaron, en el de-  
 sierto, y en la Religion, (y  
 San Iuan de Mata, cō aver  
 tenido la vision del Angel

en su Missa nueva, la calla-  
 va a su compañero San Fe-  
 lix en el desierto, hasta que  
 viñendo vn ciervo blanco  
 con la Cruz de azul, y car-  
 mel entre sus puntas de la  
 cabeça, no entendiẽdo San  
 Felix el misterio, entonces  
 se le declarò San Iuan de  
 Mata, y dixo su vision, que  
 concordava con la del cier-  
 vo ) y en su regla ponen vn  
 capitulo muy apretado del  
 silencio, que deven guar-  
 dar sus Religiosos: *De silen-  
 tio fratrum. Silentium sem-  
 per abservent in choro, refe-  
 ctorio, Dormitorio.* Y si ha-  
 blar fuere necesario, sea  
*submissa voce, humiliter, &  
 honeste.* Y en la absolucion,  
 q̄ se dà en capitulos de cul-  
 pas se pone esta: *Absolve  
 vos, &c. Item ab omni pœni-  
 tentia oblita, & neglecta,  
 maxime à pœna, qua debe-  
 tur propter fractionem fletu-  
 tij.* Son pues estos Patriar-  
 cas Santos, Dioses del silen-  
 cio, y secreto religioso, y  
 Santo. Venerense en diez y  
 siete de Deziembre, para  
 desafrentar, y desmanchar  
 este día, que afrentado, y  
 manchado estava con la fal-  
 sa honra, y supersticiosos  
 sacrificios, que se ofrecian  
 a Angerona falsa Diosa del  
 silencio profano. Mas

*Psal. 46.*

*Genebr.*

Mas, dos Patriarcas, y Fundadores ha de tener esta Santa Religion, Sã Iuan, y Felix ? si, y con misterio: porque son figurados en aquellas dos columnas de metal, que Salomõ puso en la portada de su famoso templo. 3. Reg. 7. v. 15. *Finxit duas columnas areas, & octo cubitorũ altitudinis columnam vnã. Duo capitella super capita columnarum, & quasi in modum retis, & catenarum sibi in vicem contextarum. Capitella autem, quæ erant super capita columnarum, quasi opere lilij fabricata erant, & statuit duas columnas in porticu templi. Et super capita columnarũ opus in modum lilij posuit.* Dos columnas de metal de a diez y ocho codos de alçada cada vna, sobre la cùbre, y lo alto dellas vnos chapiteles o remates a modo de flor de azuzena labrados, vnas cadenas, que las travavan, o adornavan, estavan las columnas asentadas sobre sus bassas, o pedestales.

Estas dos columnas representan a los varones eminentes en santidad, y virtud, que valerosamẽte han vencido todas las tentaciones; segun aquello del Apoca-

lyp. cap. 3. *Qui vicerit faciã illum columnam in templo Dei mei.* Al vencedor, dize Christo, harele columna valiente en el templo de mi Dios. Cornelio explica: *Quasi dicat: faciam, vt is, qui firmus in virtute perseverit, viceritque omnes tentationes, sit magnus, & gloriosus, tum in Ecclesia, tum in cælo.* Al que venciere todas las tentaciones, y cõstante perseverare en la virtud, hare que sea columna gloriosa, esto es, grande, y glorioso en la Iglesia, y en el Cielo.

Pererio añade en explicacion de esto: *colũne sunt Ecclesiæ, qui eam valide sustentant, & exornant vita, doctrina, oratione, passione.* Columnas son en la Iglesia de Dios, los que la sustentan, y hermosean con su santa vida, con su celestial doctrina, con oraciõ eficaz, y padeciẽdo trabajos, y persecuciones con heroica paciencia.

Luego nuestros dos Santos Patriarcas, que sustentan, adornan, y hermosean, como illustre portada, y fachada, la Iglesia, O congregacion santa desta Sagrada Religion; con vida muy Santa, doctrina excelente,

Spec. 3.

Cornel.

Pererio.

3. Reg. 7.

De ca

pues el vno fue tan illustre Doctor Parisiense, predicó con grande espíritu, y los dos con continua oracion, y padeciédo trabajos, ya en el desierto, ya en las peregrinaciones largas de Paris a Roma, de Roma a Paris, ya en las redenciones entre barbaros, &c. Columnas son illustres.

*Ioach.*

Y Ioachim Abad sobre este lugar del Apoc. lo explica de los Prelados, y Superiores Eclesiasticos, que con infatigable vigilancia llevan el peso del gobierno, y de sus subditos, como es el de vna religion, como lo fueron nuestros Santos: *Apte, & competenter assimilatur columna templi Domini, qui in ordine pastorum, & rectorum populi Dei est: etenim columna lapis est altus, ita vt non tam ea, que infra sunt, quam ea, que supra sunt, respicere videatur, & quod eo maius est, ita per altitudinem, & reserudine suam superiora tangit, vt super positum tamen rectum infrangibiliter portet: qui ergo pro dono gratie, & merito patientia sue rectores animarum constituta sunt, vt inter procelosas tentationum turbines, super positam ipso-*

*rum cura ac regimini fabri- cam, infatigabiliter portent similitudinem habent columna marmorea, que multis tuncionibus expolitur. Y pone el exemplo en el gran Profeta Eliseo, Prelado de los Religiosos del Carmelo: Talis columna fuisse noscitur magnus ille Propheta Eliseus, qui sic super positam sibi fabricam patienter portavit, vt tamen, quod difficile multis est, in studio, & exercitio contemplationis de trimenta nesciret: habuerat enim duplicem illum spiritum Elia, quem petierat, & sollicita operationis circa res humanas; & tranquilla diuinarum rerum contemplationis: rem plane difficilem varumque donum, nec multis concessum, vt merito ei dixeris Elias; rem difficilem postulasti; nimirum provide, sicut oportet, fratribus per vitam activam, quod est columnam templi inferioribus incumbere, atque inherere: & contemplativa dulcedine non priuari, quod est, columnam superiora aspicere. Hasta aqui Ioachim, grã lugar, coluna del templo de Dios es, el que gobierna vna religion mirando a lo superior con la contemplacion*

de



de las cosas del Cielo, y tocando en lo inferior con la vida activa, cuidando de sus subditos, y hermanos con vigilante desvelo. Cosa rara es, juntar estas dos cosas, y dificil, tal fue Eliseo, y por dificil se lo dixo Elias. Tales fueron nuestros dos Patriarcas, Iuan, y Felix, columnas excelentes con lo superior de la continua oracion, y cõtemplacion, y con lo inferior de la vida activa en el mas excelente exercicio, como es, cõsolar, y redimir cautivos Christianos, buscando, y juntando con sollicitud limosnas para ello.

Mas, ser dos las columnas de Salomon, y con insignia y blasõn de cadenas, *in modum catenarum cõnexarum invicem*, q̄ es la insignia, q̄ tienen por Redentores de cautivos, a quien libran de las cadenas, nuestros Santos, y San Iuan de Mata, y los de su linage en Balcon de Francia en el escudo de armas tenían, y tienen vna cadena por blasõn, para que mas al vivo signifiquen, y representen estas columnas a nuestros dos Santos Patriarcas.

Mas, *in porticu templi*, en

la portada de la Iglesia, y Religion parte ilustre de la Iglesia, y aviendo succedido el templo al tabernaculo antiguo, el tabernaculo interior, dize Laureto, significa el Monasterio de Religiosos: *Tabernaculum interius dicitur potest Monasterium, & sublimior contemplatio divinorum, quae revelat Deus; sicut exterius est communis contemplatio*. El tabernaculo significa al Monasterio, y contemplacion de los divinos misterios, mas sublime, que revela Dios, como los revelò a nuestros Santos, y fundaron Monasterios, revelando Dios en visiones repetidas los misterios, y secretos de su voluntad en la fundacion desta Sagrada Religion.

Pues agora estas columnas tenían sus basis, y asientos, y los remates en lo alto de labor de lirios, lisses, o açuzenas: *Quasi opere lilij fabricata Capitella*. Es simbolo de la castidad la açuzena, dize nuestro Baltasar Paez: *Capitella columnarum quasi opere lilij fabricata, ut hoc simbolo admoneremur, collocandam, & custodiendam castitatem in superiori,*

Laureto

Paez

Laureto :  
estena fer  
ree, quae  
ex annu-  
lis cõstãt,  
sunt ad li-  
gan iã, &  
detinendũ  
aliquẽ in  
vinculis;  
aut ali-  
quid simi-  
le. Carena  
capitello-  
rum colũ-  
narum  
3. Reg. 7.  
Connexio-  
nem fide-  
liũ in ea-  
dem fide,  
& chari-  
tate desi-  
gnant.  
Ita Figu-  
ras.

Et elevato loco, quem nullus attingat, scilicet praeminentia contemplationis, & abstractione à rebus terrenis. Los chapiteles eran como de flor de aguzena en las columnas, para significarnos con este simbolo, que la castidad, y virginidad se ha de guardar, y poner en lugar superior, y elevado, a donde nadie llegue, ni toque, es a saber, en lo excelso de la contemplacion, y en la renunciacion, o enagenacion de todas las cosas terrenas: tan delicada es la castidad, que en tocandola alguno, se aja, y San Antonio de Padua Dominica 2. adventus, ponderandolo de Isaias 35. *Florebit quasi liliū*, dize: *Liliū dictū quasi lacteū, candorem castitatis significat.* El lilio dicho como leche cándido, significa el candor de la castidad.

Este es el Evangelio de oy, *sint lumbi vestri praecincti.* Estad ceñidos los lomos, es insignia de castidad, que encarga Christo a los suyos: *Lumbos praecingimus, cum carnis luxuriam per continentiam coarctamus.* Dize San Gregorio, y Crisologo ser. 22. *Cincti castita-*

*ris baltheo, quod insigne militiae Christianae est.* Ceñidos con cingulo de castidad, que es insignia del Christiano, quanto mas del Religioso? Esto es lo primero en la vida perfecta, y Evangelica, la castidad, y pureza (y en las columnas sera la base, y asfiento, de donde comienzan a levantarse) y tambien es el remate, y chapitel, *capitella quasi opere lily fabricata*, que sera dezir, de base, y principio, a chapitel, y sin ha de ser la castidad consumada con perseverancia hasta el remate de la vida. Así dixo San Geronimo lib. 1. contra Iovinianum: *Omnes virtutes spiritus, quasi solidissimum fundamentū, & sublime culmen continentia sustentat, & protegit.* Sustenta, (añade vn docto interprete de Esther) *et basis, exordium videlicet vitae perfecta, & tamen eadem, et culmen, & fastigium perfectionis protegit.* La castidad, y pureza de la vida, dize Geronimo, sustenta, (y es apoyo) todas las virtudes del alma, como solidissimo fundamento (esse es el basi, o asfiento de las columnas) y como cumbre sublime las defiende, y co-

rona,

S. Ant. de Pad.

S. Hiero.

Oliverio.

S. Grego. Chrisol.

rona, (esta es en las columnas el chapitel como açuzena) con esso queda perfecta la vida Evangelica.

Por esso el Evangelio de oy comienza por cingulos de castidad: *Lumbi præcincti Castitatis balthæo*. Luego nos busca en el remate de la vida, y fin, si estamos assi ceñidos con la castidad, *si in secunda vigilia venerit, et si in tertia vigilia, & ita invenerit*, perseverantes en el estar ceñidos con castidad, y con luzes de obras vigilantes, *Beati sunt servi illi*. Bienaventurados son estos siervos de Dios.

Mas, dize Paez, que están en alto, y sublime lugar las açuzenas, para denotar, que la castidad ha de estar en lo sublime, y elevado de la contemplacion de los divinos misterios, y por la abdicacion, y renunciacion de las cosas terrenas. Porque assi se conserve, y guarde con lustre, sin ajarse, y marchitarse, *in præcipientia contemplationis, & abstractione à rebus terrenis*.

Al fin estas dos cosas son necesarias, para que vn varon perfecto, y siervo de Dios goze de divinas reve-

laciones, y celestiales visiones, o apariciones, castidad virginal con perseverancia de toda la vida, con luzes de buenas obras, y virtudes ardientes en caridad: *Lucerna ardentes in manibus vestris, & lumbi præcincti castitate lucernas tenemus in manibus, cum proximis nostris per bona opera lucis exempla monstramus*.

Dize Gregorio. Y luego renunciacion generosa, y voluntaria de las cosas, y bienes temporales, y terrenos, que tambien se significa en los lomos ceñidos, dize San Agustín, *quæst. 2. Evangelica: Præcincti per continentiam ab amore revocantur secularium*.

En los Proverbios c. 22. n. 11. dize Salomon: *Qui diligit cordis munditiam, habebit amicum Regem, scilicet cali*. Añade vn interprete. Los Setenta: *Diligit Deus corda casta, & accepti sunt ei omnes immaculati*. Los puros, y limpios en castidad virginal tienen por familiar amigo al Rey del Cielo, con apariciones, y revelaciones de sus divinos misterios. *Offendat hæc* (añade vn interprete de Esther) *plura viris pijs visa, è calo*

Gregoria

S. Aug.

Prov. 22

Oliverio

Y solo oblata, vt Sancto Gre-  
gorio Nazianzeno Athenis  
Philosophia operam danti,  
Beato Laurentio Iustiniano,  
Enrico Sufsoni, & alijs. Con-  
ta esto de muchas visiones  
del Cielo, que tuvieron  
varones pios, y Santos,  
como San Gregorio Na-  
zianzeno en Athenas, San  
Lorenzo Iustiniano, Enri-  
co Sufson, y otros. Como  
tambien nuestros Santos  
Patriarcas, los quales, co-  
mo columnas eminentes en  
fantidad, y meritos, funda-  
das en baxa de castidad vir-  
ginal, y coronadas con ella  
misma toda la vida, San Fe-  
lix de 85. años, San Iuan  
de 54. tuvieron visiones, y  
apariciones del Cielo, co-  
mo la del Angel vestido  
de nuestro abito con cau-  
tivos vna y otra vez. San  
Iuan de Mata en Tunez a-  
viendo hecho vna reden-  
cion de cautivos, le faltò el  
dinero, para pagar lo con-  
certado, de lo qual ofendi-  
dos los Sarracenos, le des-  
nudaron, y le dieron de pa-  
los, y açotes, que le dexa-  
ron medio muerto, y quã-  
do el fante cobrò alientos,  
y fuerças, facò del pecho  
vna imagen de la Virgen  
Santissima, y con lagrimas, y

devocion le suplicò, le re-  
mediasse en aquella neces-  
sidad, y socorriessè a los po-  
bres cautivos: entonces se  
le apareciò la Virgen co-  
mo donzella hermosis-  
sima, y diòle la cantidad del  
dinero que le faltava.

Otro tanto le sucediò  
en otra redencion, que hi-  
zo en Valencia, quando era  
aun de Moros, faltòle el di-  
nero, celebrò Missa de la  
Virgen, encomendandole  
aquella necessidad, y aca-  
bada la Missa, hallò en va-  
cabo del Altar tanto dine-  
ro, quanto le faltava.

Y a San Felix vispera del  
nacimiento de la Virgen,  
aviendose descuidado el  
campanero de media no-  
che de despertar los Reli-  
giosos para dezir Mayr-  
ines, fue el Santo al Coro, y  
hallò en el a la Virgen Sã-  
tissima vestida de nuestro  
abito, y muchos Angeles,  
que cantavan ya los Mayr-  
ines, asistiò el Santo hasta  
el fin, adorò a la Virgen, pi-  
diò perdon de la falta, &c.  
Veis aqui el *qui diligitur  
cordis munditiam, habent  
amicum Regem Celi, & Re-  
ginam.* Porque segun el E-  
clesiastico, cap. 13. v. 19. *Eccl.*  
*Omne animal diligit simile  
sibi,*

*Ita Hypo-  
licus pro  
dictus.*

*Ita Hypo-  
licus pro  
dictus.*

*Ita Hypo-  
licus pro  
dictus.*

*Marradig*

sibi, sic & omnis homo proximum sibi, omnis caro ad similem sibi coniungetur, & omnis homo simili sui sociabitur, que cada vno busca, y se aviene biē con el, que es semejante así; así la Virgen, y Angeles, que son puros, facilmēte, y con gusto tratan con Virgines puros, como nuestros Santos.

Lo segūdo, es menester poner la castidad en lo alto por desprecio, y renunciacion de cosas terrenas; *per abiectionem rerum terrenarum*. Allá Genesis 12. le dize Dios al Patriarca Abraham, que salga de su tierra, de casa de su padre, y deudos, que le hará grande persona. *Egredeve de terra tua, & de cognatione tua, & de domo patris tui, & faciam te in gentem magnam*. Y luego añade el texto, q̄ se le apareció Dios muy familiar, prometiendole dar toda aquella tierra a su decēdenia. *Et apparuit Deus Abraham, & dixit ei: semini tuo dabo terram hanc*. Para aparecersele familiar, le mandó renunciar, patria, deudos, &c. Para darnos a entender, dize Filon Hebreo, lib. 6. *Quod deterius potiori infidetur*; que Dios se apa-

rece al desembaraçado, y sacudido de todas las cosas terrenas, y tēporales, quanto al cuerpo, y alma. *Postquam Abraham totam domum egressus est, ait lex, visum est ei Dominū, docens, quod manifeste apparuit extricato rebus mortalibus, & revertenti ad incorpoream animam*.

Así nuestros Santos Patriarcas renunciaron, y dexaron estados, patrimonios ricos, patria, deudos, palacios, y se metieron en un desierto en abito de penitentes. San Iuan de Mata renunció Catedras de Paris; en Falcon patria suya, deudos, hazienda, regalo, &c. San Felix renunció Palacios, Condados, el derecho q̄ podia tener a la Corona, y Reyno de Francia, dexo preciosos vestidos: q̄ estādo en Palacio del Rey su deudo, tratado como Principe, no se le quietava el espíritu, llamavale Dios a la soledad, apartavale con inspiraciones, de patria, mūdo, carne, y sangre, para disponerle para Patriarca, y caudillo de grande gente Religiosa; *Faciam te in gentem magnam*. El se resolvió de dexarlo todo; renunció

hasta el Ilustrísimo nombre de Vgo de Francia de la sangre, y llamose Felix, y ordenose de Sacerdote, vestido de abito Eclesiastico, y despues se entró en el desierto Brodelio, donde vivió veinte años, hasta q̄ le buscó, y halló San Iuã de Mata, y así vino a ser Patriarca desta ilustre familia, y Religion.

Reparó yo en el renunciar el Santo, y trocar el nombre ilustre de Vgo de Francia, en Felix Anacoreta. Y haze á nuestro caso, lo q̄ de Iosue dize Tertuliano lib. adversus Iudeos, ca. 9. que antes que sucediesse a Moyses en el gobierno del pueblo Israclitico, se llamava Ausès, y luego que fue señalado para sucesor de Moysen, y caudillo del pueblo, trocò el nòbre de Ausès, y se llamó Iesus Nave, o Iosue: *Dum Moysi successor destinaretur Ausès filius Nave, transfertur certe de pristino nomine, & incipit vocari Iesus.* Así nuestro Patriarca San Felix, *dum destinatur*, para Socio, y Com-patriarca de San Iuan, para fundador, y caudillo de una gran Religion, pueblo querido de Dios, llaman-

dose antes Vgo de Fràcia, dexa este nombre, y toma el de Felix: *Transfertur de pristino nomine, & incipit vocari Felix*; Mas diche so, y feliz por este segundo nombre, y oficio, que por el primero, por grande, e ilustre que fuessen.

Pues, como estos gloriosos Sãtos fueron tan castos Virgines, tan dexadores de cosas caducas del siglo, por grandes, y gloriosas, q̄ fueron, no es mucho, que gozassen tan celestiales visiones, y revelaciones, apariciones de la Virgen, de Angeles, &c?

Mas, pregunto, son verdaderas, y sin sospechas estas visiones, y apariciones? Y como que son, en gente, y personas tan virtuosas, y santas, virgines castísimos, penitentes austeros, ayunadores, limosneros, despreciadores de riquezas, y mudo; que San Iuan de Mata, aun quando se criava a los pechos de su madre, se abstenia dellos Lunes, Miercoles, y Viernes; que es lo que nos dize el Evãgelio en la otra clausula; *Et lucerne ardentes in manibus vestris, id est, opera ardentis per charitatem, & lucentis alijs*

Hago.

Act. 10.

*per exemplum, explica Vgo.*  
 Hombres de gran virtud, y  
 santidad, no se puede dudar  
 de la verdad, y certeza de  
 las apariciones, y visiones  
 del cielo, que tuvieron.

Hernoso texto al intento,  
 Act. 10. a vers. 1. vsq. 22.  
 donde se cuenta de Cornelio  
 Centurion, que *erat vir religiosus, ac timens  
 Deum cum omni domo sua,  
 faciens eleemosynas multas  
 plebi, & deprecas Deum semper.*  
 Que era vn hombre muy  
 Religioso, temeroso de  
 Dios, y dado a la oracion.  
 Y luego dize, que se le apa-  
 reció vn Angel del Cielo,  
 y le dixo, embiáste a llamar  
 a San Pedro, que le diria, lo  
 que le convenia hazer: *Is  
 vidit manifeste quasi hora di-  
 ei nona Angelum Dei intro-  
 euntem ad se, & dicentem si-  
 bi: Corneli, orationes tue, &  
 eleemosyna ascenderunt in cō-  
 spectu Dei; nunc mitte viros  
 in Toppem; & accersi Simo-  
 nem, qui cognominatur Pe-  
 trus; is dicet tibi, quid te oportet  
 facere.* Embio tres, v. 22  
*Qui dixerunt; Cornelius Cen-  
 turio, vir iustus, & timens  
 Deum, & testimonium ha-  
 bens ab universa gente Iu-  
 deorum, responsam accepit  
 ab Angelo Sancto, accersere*

*te in domum suam, & audi-  
 re verba abs te.* Cornelio Cē-  
 turion varon justo, y teme-  
 roso de Dios, de buen nom-  
 bre, y fama entre los Iu-  
 dios, ha recebido vn aviso  
 de vn Angel Santo, de que  
 te llegues hasta su casa, y le  
 digas, lo que te conviene  
 para su salvacion. Pues pa-  
 ra que tanta salva, y pream-  
 bulo, de que es varon jus-  
 to, temeroso de Dios, li-  
 mosnero, y que tiene muy  
 buen nombre entre los Iu-  
 dios? Responde San Iuan  
 Chrysostomo homil. 22. in *Chrysost.*  
 Acta: *Dicunt laudes, vt per-  
 suadeant, quia Angelus ap-  
 paruit ei.* Dizen, y refieren  
 sus virtudes, y alabças, pa-  
 ra con esso persuadir, que  
 en toda verdad se le avia  
 aparecido Angel del Se-  
 ñor. Bien. Pues, assi prime-  
 ro se escriven las virtudes,  
 penitencias, castidad virgi-  
 nal, limosnas, ayudos, des-  
 precio del mundo, y bienes  
 terrenos, en nuestros San-  
 tos Patriarcas, antes que se  
 cuenten las visiones, y apa-  
 riciones, que tuvieron de  
 Angeles del Cielo, y de la  
 Reyna dellos, *vt persuadeat  
 quod Angelus apparuit eis.*  
 Salva es, para dar todo cre-  
 dito a las visiones, y apari-  
 cions.

C 2 Ma,

Mas, *lucerna ardentes in manibus vestris*, dize Christo: Luzes claras, y ardientes en vuestras propias manos. Que entiēde por estas luzes en manos? San Buena-ventura respōde, que la ley, y preceptos divinos, executados, y pueitos por obra: *Lucerna enim recte dicitur divinum mandatū. Prov. 6. Mandatū lucerna est, & lex lux: (Psalm. 18. Præceptum Domini lucidum illuminans oculos) hæc lucerna est lux in manu, quando mandatū est in operatione.* Y Matth. 5. dize Christo: *Luceat lux vestra coram hominibus; ut videant opera vestra bona, & glorificent Patrem vestrum, qui in celis est.* La ley es luz, los preceptos, y aū los consejos, dize Vgo, que a ellos combida, y anima Christo en este Evāgelio: *Vt ad implenda consilia, & præcepta invitaret, Dominus discipulos, subdit utilitatem, quæ ex implatione sunt consecuturi;* pues ahora, tener las luzes en las maños, es tener la ley, y consejos en la execucion, y obra, especialmente los superiores, y Prelados de Religion, la regla en que se contiene la ley, y consejos de la Religion, *ut vi-*

*deat, los subditos, y tomen exemplos, esto es, lucerna in manibus vestris.* S. Buena-ventura advierte, que este Evangelio se lee en las fiestas de los Confesores, porque en el se alaban de tres cosas, de apartarse del mal, en el ceñir de los lomos; de obrar bien, en el llevar las luzes en las manos; y de aguardar, y esperar lo muy bueno, y celestial, en el deziries, que sean semejantes a los criados, que aguardan a su señor, que venga de las bodas: *Notandū est hic, quod Evangelium istud legitur in festis Confessorum, propterea quod in eo cōmendantur tripliciter, scilicet, quantum ad declinationem mali, in præcinctiōne lumborum; quantum ad operationem boni, in portatione lucernarum; & quantum ad expectationem optimi, in similitudine hominum expectantium Dominum suum.*

Reparo en el portatione lucernarum; que son preceptos, consejos, y ley en manos, esto es, obra, y execucion, de los buenos Prelados. Confirrase con texto 4. Regum 12. Vnge el Sacerdote Ioyada a Ioas en Rey de Israel, y dizelo así

S. Bonav.

S. Bonav.

Ps. 18.

Matth. 5.

Hugo.

4. Reg. 1

el



el texto misteriosamente: *Produxit filium Regis; & posuit super eum diadema, & testimonium: feceruntque eum Regem, & unxerunt.* Saco- lo en publico, puso en la cabeça la corona, y diadema Real, y el testimonio sobre el, y vagieronle en Rey. Que es aquel testimonio, que le puso encima? Responde Pedro Comestor. 4. Regum, cap. 16. *Testimonium, id est, legem dedit ei tenendam in manibus,* (esto es, *lucerna ardentes in manibus*) *ut cum ipso habitu Regni disciplina legis Dei seruande committeretur.* Puso en las manos la ley de Dios escrita, esto es el testimonio, para que juntamente con el abito, è insignia del Reyno, y dignidad, entendiese, q̄ avia de guardar, y cumplir puntualmente la ley de Dios, para dar exemplo a sus vasallos, que essa es la obligacion del buē superior. *Lucerna mandati, & lex lux, in manu est, quādo mandatum est in operatione.*

Asi a nuestros Patriarcas San Iuan, y San Felix la insignia del Reyno espiritual de fundadores, Patriarcas, y superiores, al vno

de General, al otro de Prior primero de la casa capital de Ceruo Frigido, les dieron, pero tambien testimonium, id est, legem, regulam propriam posuit, & dedit in manibus tenendam, el Sumo Sacerdote Inocencio Tercero, *ut simul cum habitu Regni disciplina legis seruanda committeretur.* Les dió, y encargó la regla de la orden, para que la observassen como superiores. Y ellos la tuvieron siempre in manibus, observandola puntualissimamente, San Felix catorze años, que vivió despues de la institucion de la Religion, y data de la regla propia; y S. Iuan diez y seis años, con tanto cuydado, q̄ a los quatro meses de fundada la Religion, y Convento de Santo Tomas in formis, en Roma, por Inocencio Tercero, trató luego de hazer vna Redención, nombró dos Redentores de sus Religiosos, acudió el Papa con grande limosna, y otros Magnates, y fueron a redimir cautivos. Despues el mismo Santo hizo redenciones en Tunez, en Valencia, &c.

Y asi llenos de merecimientos llegaron al termi-

no, y fin de su vida, San Felix murió en Cervo Frigido de 85 años, 1212. en 4. de Noviembre, aviendo exortado a sus subditos a la obediencia de la regla, al cuidado de la redención de cautivos, a la paz fraternal entre sí, a la oracion, y silencio, &c. Recibió los Sacramentos devotísimamente, y dió su santa alma al Criador; y al pútoñeron las campanas del Convento por sí mismas, o por Angeles, que convocaron los pueblos a venerar el Santo Cuerpo. Allí está sepultado honrosamente, y venerado.

San Juan murió dos años despues, en Roma en su convento de Santo Tomas, entre sus Religiosos, aviendoles hecho vna espiritual platica, recibido los Sacramentos con mucha ternura, y lagrimas, y abraçado con vna Cruz se despidió desta vida, al punto decendió vn grande resplandor del Cielo, q̄ rodeó su Santo Cuerpo, y fue en 17. de Diciembre, 1214. fue tan grande el concurso de gente, que acudió a venerar su Santo Cuerpo (acudió tambien Inocencio Papa con los Cardenales a las honras

y exequias) que mandó su Santidad, no le sepultasen de quatro dias, y así lo sepultaron dia de Santo Tomas a 21. Obrió Dios muchos milagros por su interceision, cobraron vista quatro ciegos, y salud vna muger baldada, al tacto del Santo Cuerpo.

Aqui entra el *praeinget se Dominus, & ministrabit illis, in Caelo aeternam remunerationem.* Que el Señor, por quien ellos se ciñeron, para servirle toda la vida, se ciñó para premiarles con eterno premio de su gloria.

Este es el sermon de los loores de nuestros Santos Patriarcas, Grandes Santos, heroicos exemplos de virtudes nos han dexado, huellas de perfeccion han estampado, para que las sigamos imitandolos: *imitari non pigeat, quod celebrare delectat.* Dize Augustino: S. A. 18  
pues con tanto gusto celebramos sus virtudes, y santidad, tratemos de imitarlos, que cō su interceision, y oraciones, animandonos nosotros de nuestra parte, y dandonos Dios los socorros de su gracia, conseguiremos la felicidad de la eterna gloria, *quam, mihi, & vobis, &c.*

Pongo aquí el tenor del Breve de N. may Santo Padre Inocencio X. de que hago mencion en el Sermon, acerca de la Indulgencia, y oracion del Santissimo.

INNOCENTIVS PP. X.



**V**NIVERSIS Christi fidelibus presentes litteras inspe-cturis salutē.

& Apostolicā benedictionem. Ad augendā fideliū religionem, & animarū salutē caelestibus Ecclesiae thesauris pia charitate intenti: omnibus vtriusque sexus Christi fidelibus vere poenitentibus, & confessis, ac sacra communione refectis, qui Ecclesiam domus fratrum ordinis Sanctissimae Trinitatis, Redēptionis captivorum nūcupatorum civitatis Valentinae, & in ea sitam Capellam Sanctorum Ioannis, & Felicis, cui Ecclesiae, eiusque Capellis, & Altaribus, sive omnibus, sive singulis, eamque, sive eas, vel ea, aut illarū, seu illorū singulas, vel singula etiam visitantibus nulla alia reperitur indulgentia concessa, die fe-

sto eorundem SS. Ioannis, & Felicis a primis vespersis usque ad occasum solis festi huiusmodi singulis annis devotē visitaverint, vel orationi quadraginta horarū continuatarum, non autem interpolatarum, de licētia Ordinarij in eadem Ecclesia semel in anno insistentē, per aliquod tēporis spatium devotē interfuerint, & ibi pro Christianorū Regum concordia, haeresum extirpatione, ac Sanctae matris Ecclesiae exaltatione, piās ad Deum preces effuderint plenariam omnium peccatorum suorum indulgentiam, & remissionem misericorditer in Domino cōcedimus. Praesentibus ad septennium tantū valituris. Volumus autem, ut si alias Christi fidelibus in quocumque anni die dictam Ecclesiam, sive capellam, aut altare in ea situm visitantibus, vel in dicta praemissa

premissa peragentibus aliqua alia indulgentia perpetuo, vel ad tempus nõ quum elapsum, duratura etiam in erectione, & quocumque alio modo quantumlibet privilegiato concessa fuerit, vel si pro impetratione presentatione, admisione, seu publicatione presentiu

*Gratis pro Deo, & scriptura.*

aliquid, vel minimum, detur, aut sponte oblatum recipiatur, presentes nullae sint. Datis Romae apud Sanctam Mariam Maiorem, sub annulo Piscatoris, die x. Octobris, M. DC. LIII. Pontificatus Nostri, anno decimo.

**G. Gualterius.**

*Signese aora la registrada en la Curia del Ordinario de Valencia, y su licencia para la oracion del Santissimo.*



**N**OS Don Jacinto Minuarre, por la gracia de Dios, y de la Santa Sede Apostolica Obispo de Maronea, y por el ilustrissimo, y Excelentissimo señor Don Fray Pedro de Urbina, por la misma gracia Arçobispo de Valencia, del Consejo de su Magestad, en lo espiritual, y temporal en la presente Ciudad, y Diocesi, Oficial, y Vicario General. A todos los Fieles Christianos estantes, y habitantes en la Ciudad de

Valencia, y a los demas, a cuya noticia las presentes llegaren, salud en Nuestro Señor Iesu Christo. Haze mos saber, como la Santidad de nuestro muy Santo Padre Inocencio por la divina providencia Papa dezimo, con sus letras Apostolicas dadas en Santa Maria la Mayor de la ciudad de Roma, so el anillo del Pescador, en diez dias del mes de Octubre del año 1653. y de su Pontificado año dezimo, ha concedido a todos los Fieles Christianos, assi hõbres, como mugeres, que verdaderamente

contritos,

contritos, y confessados, y aviendo recebido el Santissimo Sacramento de la Eucaristia, visitaren la Iglesia del Monasterio de Religiosos de la Santissima Trinidad de Redencion de caurivos desta ciudad de Valencia, en el dia, y fiesta de San Juan, y San Felix Fundadores, visitando la capilla, è o altar de dichos Santos, desde las primeras Vísperas hasta el dia de dicha fiesta puesto el Sol; y assi mismo a todos los q̄ aviendo hecho las mismas diligencias, asistieren con devocion por algun espacio de tiempo a la oracion de las 40. horas, que de licencia nuestra fuere instituida en la dicha Iglesia del Remedio en el dia, y fiesta de dichos Santos, y alli rogaran a Dios Nuestro Señor por la paz, y concordia entre los Principes Christianos, extirpacion de las heregias, y exaltacion de la Santa Madre Iglesia, ganen indulgencia plenaria, y remision de todos sus pecados. La qual gracia, e in-

dulgencia manda su Santidad dure por tienpo de 7. años tan solamente. Y assi mismo quiere, que si a caso en dicha Iglesia, è o capilla o altar huviesse otra indulgencia perpetua, o tēporal en qualquier otro dia del año q̄ aun durare, que la gracia presente sea nula. E Nos para q̄ dichos fieles Christianos puedan ganar dicha gracia, damos licencia para instituir, è instituímos en dicha Iglesia la oracion de las 40. horas en el dia, y fiesta de dichos Santos, comēçando aquella el dia antes de dicha fiesta a primeras vísperas, prosiguiendo continuadas las horas, y no interpoladas. Y para que venga a noticia de todos, mandamos despachar las presentes, y que sean publicadas en el pulpito de la Iglesia Parroquial, en cuyo ambito esta constituido dicho Monasterio, y en otra, si conviniere. Dat. en el Palacio Arçobispal de Valencia, en el primero dia del mes de Diciembre, 1654.

Registrata in manu,  
vbi registrarantur  
litteræ Apostolicæ sub  
diſco Kalendario.

*Tacinto Obispo de Marone*  
*Vicario General.*  
Por mandado de dicho Señor Vicario  
Cñl. Sebastian Borrull, Not. y ser.

*Y la licencia de los Comissarios de la Bula de la  
Santa Cruzada.*

**N**O S los Comissarios, y Iuezes de la Santa Cruzada, y demas gracias por autoridades Apostolica, y Real en la Ciudad, y distrito de Valécia, y Obispados de Segorbe, y Tortosa, que son de nuestro patido, &c. Por la presente: por la autoridad Apostolica, que para ello tenemos, alçamos la suspension, que por la dicha Santa Cruzada esta puesta a las indulgencias, y perdones, que por Bulas de su Santidad de Inocencio por la divina providencia Papa Dezimo, dada en Santa Maria la Mayor de la ciudad de Roma, so el anillo del Pescador en 10. dias del mes de Octubre, del año 1653. de su Pontificado año dezimo, tiene concedido en favor de todos los fieles Christianos, assi hombres, como mugeres, que verdaderamente contritos, confessados, y aviendo recebido el Santissimo Sacramento de la Eucharistia, visita-

ren la Iglesia del Monasterio de Religiosos de la Santissima Trinidad de Redencion de cautivos de esta ciudad de Valencia, en el dia, y fiesta de San Iuan, y San Felix, desde las primeras Visperas hasta el dia de dicha fiesta puesto el Sol, y alli rogaren a Dios nuestro Señor por la paz, y concordia entre los Principes Christianos, extirpacion de las heregias, y exaltacion de la Santa Madre Iglesia, ganen indulgencia plenaria, y remision de todos sus pecados. La qual gracia, y merced, manda su Santidad dure por tiempo de 7. años. Y damos licencia, y facultad para que se puedan publicar, y ganar, poniendo para ello cedulas de mano, y no impressas, en las quales al principio se ponga, y diga, y declare, que las dichas personas que huvieren de ganar, y cõseguir dichas indulgencias, y perdones, ayan de tomar, y tengan la Bula de la Santa Cruzada de la predicacion del presente año, porque de otra  
manera

manera no las ganen, ni cõ-  
figuen, y así lo digan, y de-  
ciaren fo pena de excomu-  
nion mayor, y por razon de  
la ganar, y conseguir no se

pida limosna, ni se ponga  
para ello caxa, ni platos en  
manera alguna. Dada en Va-  
lencia a los 21. del mes de  
Mayo 1654. años.

Don Francisco Ferrer,  
y Milan.

Don Ximen Perez Argens de  
Calatayud.

El Licenciado Pedro Iuan de la Guardia

Por mandado de los señores Comissarios Don  
Alonso Sans Secretario.

Otro Breve concediò N. M. S. P. Inocencio X. año  
primero de su Pontificado, del mismo tenor, para lo  
mismo, aunque no se puso en execucion, ni se registrò  
en la Curia Ecclesiastica, por no estar acabada la  
Capilla de los Santos, y por averse acabado el sep-  
tenio, para que se concediò, se obtuvo el breve supra  
inserto, y escrito. El tenor deste otro, es el siguiente.

## INNOCENTIVS PP. X.



**V**NIVERSIS  
Christi fide-  
libus præsen-  
tes literas in-  
specturis salu-  
tem, & Apostolicam bene-  
dictionem. Ad augendam  
fideliam religionem, & ani-  
marum salutem, cælestibus  
Ecclesiæ thesauris pia cha-

ritate intenti. Omnibus v-  
triusque sexus Christi fide-  
libus vere poenitentibus, &  
confessis, ac sacra commu-  
nionem refectis, qui orationi  
quadraginta horarum con-  
tinuatarum, non autem in-  
terpolatarum, de licentia  
Ordinarij domus fratrum  
Ordinis Sanctissimæ Trini-

D 2 tatis

ratis Redemptionis capti-  
vorum Valentinae, die fe-  
sto SS. Ioannis, & Felicis  
fundatorum eiusdem con-  
gregationis instituendae per  
aliquod temporis spatium  
devote interfuerint, & ibi  
pro Christianorum Principum  
concordia, haeresum  
extirpatione, ac Sanctae Ma-  
tris Ecclesiae exaltatione  
pias ad Deum preces effu-  
derint, plenariam omnium  
peccatorum suorum indul-  
gentiam, & remissionem  
miseriorditer in Domino  
concedimus. Praesentibus  
ad septennium tantum va-

lituris. Volumus autem, ve-  
si alias pro Christi fidelibus  
in dicta Ecclesia praemissa  
peragētibz aliquam aliam  
indulgentiam perpetuo, vel  
ad tēpus nondum elapsam  
duratura cōcessa fuerit, vel  
si pro impetratione, presen-  
tatione, admissione, seu pu-  
blicatione praesentiam ali-  
quid vel minimum detur,  
aut sponte oblatum reci-  
piatur, ipsae praesentes nullae  
sint eo ipso. Dat. Romae apud  
Sanctum Petrum, sub  
annulo Piscatoris, die xvij.  
Martij, M. DC. XLV. Pon-  
tificatus nostri anno primo.

*Gratis pro Deo, etiam scriptura.*

*M. A. Maraldus.*

*Hypoli-  
tus Mar-  
vacius.*

**Y** Por quanto en el ser-  
mon refiero aparicio-  
nes, y favores de la Virgen  
Santissima a nuestros San-  
tos, pongo aqui el autor, q̄  
las refiere, y sustinidas pa-  
lābras. *Es el Padre Hypoli-  
to Marracio*, Lucense de la  
congregacion de Clerigos  
Reglares de la Madre de  
Dios. Romę, 1643. en el li-  
bro, que intitula, Fundito-  
res Mariani, seu de Sacra-  
riū Religionum congregatio-  
num que fundatoribus Ma-

riae Deiparae Virgini singu-  
lariter addictis, ac dilectis.

En el cap. 16. De Beatis  
Felice de Valois, ac Ioan-  
ne de Mata Ordinis Santif-  
simae Trinitatis fundatori-  
bus. Dize lo siguiente.

Ordinis Santissimae Tri-  
nitatis, Redemptionis cap-  
tivorum fundatores Bea-  
tus Felix de Valois, ac Bea-  
tus Ioannes de Mata Bea-  
tissimae Dei nostri parenti,  
ac sempiternae Virgini Ma-  
riae addictissimi, ac dilectis-  
simi



fieri fuerit. De quibus ab authoribus fide dignis hæc sunt literis consignata.

Anno Domini 1212. cum Beatus Felix in Conventu Cervi Frigidi habitaret, negligente excitatore ad Matutinas hora consueta pulsare in vigilia Nativitatis Virginis, ipse Beatus Felix chororum adiit, in quo Beatam Virginem habitu sui ordinis vestitam, multosq; Angelos ipsam comitantes, & officium divinum canentes invenit, quibus interfuit, usque dum officium finitum fuit.

Eodemque anno, die 4. Novembris (que fuit ei die que murio) eidem Beato Felici eadem Beata Virgo apparens, eum suavissimis, ac dulcissimis verbis consolata est. Ita Fr. Georgius Innes lib. 3. de fundatione dicti ordinis, cap. 9. & Fr. Ioannes à Sancto Roberto in annalibus eiusdem ordinis, ad annum 1212.

Beatus vero Ioannes de Mata, cum adhuc esset in utero matris, eidem matri suæ Beata Virgo Maria apparens affirmavit, eum, quem utero portabat, Christianorum captivorum Redemptorem futurum, & meritis,

ac sanctis operibus cumulatam feliciter in Domino obiturum. Ita Gonzales de Avila.

Postea vero idē Beatus Ioannes ætatis suæ anno 18. divinitus inspiratus gremiū, quæ à paterna domo non longe distabat, petivit, ibique in capella Beatæ Virginis Mariæ dicata aliquo tēpore habitavit, & ab ipsa Beata Virgine Maria sibi aliquoties apparente mirificas cōsolationes accepit. Ita Fr. Georgius Innes Scotus Provincialis Scotiæ citatus.

Anno Domini 1203. idē Beatus Ioannes primam suam Missam de Beata Virgine Parisijs in altari ipsius Beatæ Virginis dicato celebravit; & nō solum ipsi, sed etiam adstantibus cœlestis visio apparuit. Angelus scilicet in veste candida, cui Crux rubeci, ac cerulei coloris erat in pectore, duos captivos manibus cancellatis tenens, & quasi permutans. Ita Georgius li. 1. de fundatione ordinis, c. 1. & Fr. Ioānes Blachenci Provincia Anglicanæ lib. 8. de mundi ætatibus, cap. 27.

Idem Beatus Ioannes cū Tunessij anno Domini 1210

quan-

quandam redemptionem, 129. Christianorum captivorum fecisset deficiente sibi pecunia, Agarenses eum spoliantes flagellis crudeliter ceciderunt, semi mortuum relinquentes. At ille paulo post vires aliquid tantulum recuperans e pectore imaginem Beatæ Virginis Mariæ proferens, ab ea fufis lacrymis auxilium tam sibi, quam miseris Christianis captivis postulavit. Et tunc ei quædam pulcherrima Virgo apparuit, tot ei pecunias tradens, quot erant necessariæ ad redẽptionem illorum captivorum. Ita Georgius Innes lib. 3. de fundatione ordinis.

Idem Beatus Ioannes, postquam anno Dñi 1201. sui ordinis conventum Vinggannæ fundaverat, instantibus Petro II. Aragoniæ Rege, & Nobili viro Petro de Beluis, quãdam redemptionem 207. Christianorum captivorum Valentis fecit, & cum ei pecunia decisset, Missam de Beata Virgine Maria celebravit, humilibus ab ea precibus exposcullans, vt necessitati illorum pauperum captivorum subvenire dignaretur: finita vero Missa, iuxta altare tan-

tam pecuniarum, quanta ei addictam redẽptionem peragendam deerat, invenit, ita Fr. Ferrarius Graet discipulus eiusdem Beati Ioannis, & quartus Provincialis Aragoniæ in quodam manuscripto codice gestorum Beati Ioannis de Mata.

Idem Beatus Ioannes in generali sui ordinis capitulo, anno 1213. celebrato, statuit, vt in singulis Sabbathis à fratribus fieret officium novem lectionum de Beata Virgine, ita Georgius Innes loco citato. Animam Deo reddit Ioannes anno Domini, 1214. duodecimo Kalendas Ianuarij. (Entiendese que fue sepultado esse dia) Hasta aqui son palabras de Hypolito Marracio en el libro, y capitulo citados.

Y Iuan Iennin Dotor en ambos drechos, Penitenciario, y Protonotario Apostolico, Flamenco, en su libro que intitula: Vera cõfraternitatis Satisimæ Trinitatis de Redẽptione captivorum, & Beatæ Mariæ de Remedio, nec non, vitæ Sanctorum Patriarcharum Ioannis, & Felicis idea, aprobata authoritatis scriptoribus, & Bullis originalibus,

*Ioannes Iennyn.*

bus, Romæ, 1643. S. Congregationis superioribus in iudicio cōtradictorio productis, collecta. Romæ, ex Typographia Reverendæ Cameræ Apostolicæ, 1652.

*Superiorum permissu.*

Y dedicado al Eminentísimo, y Reverendísimo Cardenal Marcio Gineti, Vicario General de N. M. S. Padre Inocencio Papa Dezimo, y meritiísimo protector del Orden de la Santísima Trinidad.

Este Autor en este libro trae las vidas de nuestros Santos Patriarcas, harto resumidas, y trae lo que Hypolito Marracio, y las commemoraciones de nuestros Santos Fundadores.

Y para los Predicadores pongo aqui sus mismas palabras (por ser autor tan grave, y escrivir, è imprimir en Roma, y tan moderno, y dedicando el libro al Vicario General del Pontifice Inocencio X. el Cardenal Gineti protector de nuestro Orden.)

Dize pues en el capitulo 3. de su libro, cap. 3. de vita S. S. Ioannis de Matha, & Felicis Valois Ordinis Sanctissimæ Trinitatis de Redemptione captivorum Pa-

triarcharum idæa.

Ioannes de Matha, Falconi in Provincia Galliarum die 22. Iunii 1160. parentibus Euphemio, & Martha, tum genere, tum pietate præclaris ortum duxit.

Marthæ enim oranti, filium in ventre habenti, apparuit B. Maria, dicens: ipsam filium edituram in lucem Redemptorem Christianorum captivorum futurum.

Ioannes Parisios venit, ibique Theologiæ operam dedit. Et cum gradum Doctoris, & Magistri accipere præ humilitate recusasset, à Divo Petro Apostolo in visione iubetur illum acceptare.

Ut autem maioris auctoritatis, & efficaciarum esset eius doctrina, licet multum renitens, sacerdotio est initiatus. In ipsaque ordinatione ignea columna super caput eius refulsit.

Cum igitur primam suam Missam celebraret, Angelus ad elevationem Sanctissimæ Hostiæ, duos captivos ad latera habens, cancellata brachia tenens, veste candida indutus, cruceque rubei, & azurei coloris insignitus ei apparuit.

Hac

Hac visionē ad Eremūm, vt contemplationi diuinarum rerū liberius vacaret, se contulit, ibique per aliquot tempus commoranti, iterum Angelus apparet, illum admonens, vt Felicem Anacoretam inquirat, se illi pro duce itineris offerens.

Hic enim Felix fuit Cōpatriarcha Ordinis Santissimæ Trinitatis de Redemptione captivorum, spretis parentibus, & renunciato patrimonij dominio ad eū tanquam primogenito spectati, Presbyter ordinatus, vitam solitariam in deserto Brodello Meldensis elegit, vt Deo facilius, & absque impedimento seruire posset.

Duce autē Angelo Ioannes Felicem in deserto inuenit; & postquam mutuo sibi in osculo sancto salutē dixerunt, Ioannes causam sui advētus Felici narravit. Permanferuntque ibi simul per triennium pari, & consentienti in bonum animo.

Interim diffundebarur suavis odor nominis eorū, & venientibus ad eos, salutaris pabula verbo, & opere ministrabant.

Sic illis in diuinis con-

tēplationibus, alijsque sanctis exercitijs perseverantibus, meruerunt consolari à Domino. Nam cum iuxta locum, vbi solitarie vivebant, scaturiret limpidissimus fons, ad quem ex finitima sylva solitus erat venire candidissimus Cervus, refrigerandi se causa, vnde locus postea dictus est: *Cervus Frigidus*; quadam die prædictus Cervus prope Anacoritam, res divinas inter se loquentes, accessit, habens inter cornua crucē rubei, & cærulei coloris: eisdemque & gestibus blandiri capit. Hoc spectaculo in consueto attonitus Felix desiderabat scire, quidnam hoc portenderet? Tūc Ioannes ei capit enarrare, quemadmodum cum primam suā Missam celebraret Episcopo Parisiensi, & alijs Prælatibus præsentibus, videbatur ei videre Angelum, alba veste indutum, in pectore similem crucem gestantem, cancellatis manibus duos captivos tenentem, ac si vnum pro altero permutaret. Hęc visionem, dixit, vsque modo celare volui, licet Episcopus Parisiensis, alijsque Prælati mihi consulissent, vt ad

summum

summum Pontificem me conferrem, ei expositurus visionem. Quibus auditis, Felix summo gaudio affectus boni omnis visionem esse iudicavit. Quare fervētius, quam antea, in orationibus, ieiunijs, & poenitentijs persistentes, ter sunt admoniti ab Angelo, vt Romanum adirent Pontificē, certam ab eo vitæ Regularis normam accepturi.

Pergunt igitur fervētes caritate sancti viri ad Pontificem Innocentium III. Omnium Religionis monasticæ amantium asylum; quorum adventus Pontifici fuit revelatus. Ad quem cum pervenissent, pedibus ipsius devote, & humiliter osculat'is, cepit Ioānes causam eorum advētus illi exponere. Tunc ab eo benigne, & humaniter fuerūt excepti. Convocatoque Cardinalium cætu iisdem Summus Pontifex tanti ponderis rem exposuit; addiditque, sibi videri, hoc negotium à Spiritu Sæcto duci. Cui Cardinales respōderūt:

*A Domino factum est istud; & est mirabile in oculis nostris. Verum vt nihil temere aggrediamur, prius orationibus, ieiunijs, vigilijs,*

& eleēmosynis insistendū est, vt Deus suæ voluntatis pleniorē tribuat notitiā. Quod consilium cum summo placuisset Pontifici, dixit eis: crastina die, Deo favente, Missam celebrabo, interim vos conscientiam per veram confessionē purgate, vt orationes vestræ Deo possint esse gratiores: hoc idem præcepit duobus Anacoretis, qui totam noctem in oratione transegerunt.

Die igitur sequenti, quæ erat octava S. Agnetis, processit ad Lateranensem Ecclesiam, sacrum celebraturus. Dū autem rem sacram facit, Angelum Dei videt, candore multo fulgentem, cancellatis manibus duos captivos tenentem, Christianum vnū, alterum mausu, tanquam eos commutaret. Huic Angelo crux rubri, & cærulei coloris ad pectus eminebat.

Quo viso, & re divina contacta, Anacoretas ad se vocās: iam, inquit, filij, adverte, Dei spiritu vos duci, dabo vobis indumēta, exēplo visionis, quæ mihi divina celebranti innotuit, respōdentia, & eritis primitiæ Pōtificatus nostri, quos

divina bonitas vult, novis  
& sacri ordinis esse autho-  
res.

Confutis igitur tunicis,  
Ioannem, & Felicem can-  
didis vestibus decoravit, su-  
peraddita cruce, qualē An-  
gelus ostendit. Habitum-  
que Religionis illos induēs  
in die Purificationis B. Vir-  
gini consecrata, magis im-  
pulsu divino, quam voce  
humana pronuntiavit illa  
mysteriosa verba: *Hic est  
ordo approbatus, non à san-  
ctis fabricatus, sed a solo sum-  
mo Deo.* Addiditque novo  
ordini titulum de Trinita-  
te, & Redemptione capti-  
vorum.

Voluit igitur Pontifex  
declarare visionem sibi fa-  
ctam, quā exposuit dicens:  
Primo, in vestimentis tres  
reperiri colores, Albū, Pa-  
trem Deum representare,  
qui principium est sine prin-  
cipio, ut albedo primus est

color, nulli alteri permix-  
tus. Caruleum, qui ad fuf-  
cum accedit, Christum re-  
ferre, cuius caro cruciatu-  
bus, & vulneribus subnigra  
fuit, atque livida. Denique  
Rubeum, qui igni propior  
est, Spiritum Sanctum ex-  
primere, ignem verum, &  
flammam cordibus credē-  
tium admoventem; quos  
vero Angelus dextra, sini-  
straque inter se commutare  
videbatur, captivos putate,  
quos Christum imitantes,  
redimere vos oportet, ni-  
mirum pretio redemptionis  
dato, Christianum à Sa-  
racenorum manibus, atque  
servitute exinientes, vel  
alterius legis hominē pro  
eo, qui Christianam fidem  
professus est, cōmutantes.  
(Guillelmo Iennyn con-  
fectos elegantes versos, en ei-  
misimo libro de Iuan Ien-  
nyn, declara esto. Dize  
alsi:

*Ordinis est Triadis Deus Author Trinus, & unus.*

*Non fundator homo, sed Deus ipse fuit.*

*Angelus illi docuit: Triadem Crucis, vestis obumbrans:*

*Personam vario quamque colore notant,*

*In genitum candor, genitricumque vulnera livor,*

*Et sanctum flamen, qui micat igne Rubor.*

*Transversaque manus vincitorum colla tenentes*

*Tristia vincitorum solvere vincla docent.)*

His itaque gestis Pontifex Innocentius III. novos Patriarchas ad Episcopum Parisiensem, & Abbatem sancti Victoris remisit, secum deferentes Pontificias litteras, in quibus omnia, quæ Romæ successerant, illis narrabat: ipsis præcipiens; quippe qui iam illorum sanctum perfecte noverant desiderium, Regulam, & vivendi modum, quem tenere, & sequi concupiscerent, ordinarent: ut cum litteris certicatorijs sanctæ eorum intentionis ad eum redirent, tunc illis vivendi modum, efficacioraque confirmationem

*Aillefimo centesimo nonagesimo octavo.*

*In Cervo gelido sit Triadis primitivus ordo.*

Beatus autem Ioannes in Monasterio Cervi Frigidi, B. Felicem relinquens, profectus est Romam, secundum mandatum Pontificis, secum deferens Episcopi, & Abbatis responsa, quibus à Pontifice visis, propriam Regulam autoritate Apostolica confirmavit, ut patet in Bulla, sive Regula ordinis: operante divinæ dispositionis clementia in Sedis Apostolicæ specula constituti, &c. Volentes, ut Apostolicum vobis ad sit præsi-

Apostolicæ auctoritatis concederet.

Ioannes ergo, & Felix Parisios redientes litteras Pontificias Episcopo Parisiensi, & Abbati obtulerunt, & iuxta quod illis in litteris erat in mandatis datum, humiliter Pontifici fuerunt obsecuti. Interim vero primam ordinis domum in deserto Brodelio Meldensis Diocesis, in loco primæ Anacoretarum habitacionis, ab ipsis fundari Episcopus, & Abbas statuerunt. In cuius memoriam in quodam lapide Ecclesiæ Monasterij hoc epitaphium exaratum iacet:

dium, Regulam, iuxta quæ vivere debeatis, cuius tenorem dicti Episcopus, & Abbas suis nobis inclusum litteris transmiserunt, præsentium vobis, & successoribus vestris auctoritate cōcedimus, & illibatâ perpetuo manere sancimus, &c.

Ioannes igitur Romæ remansit, eique, & successoribus suis Pontifex Innocentius III. Ecclesiam S. Thomæ, & Sancti Martini a clavis sitam in Montè Celio, cum possessionibus suis donavit,

dictumque Ioannem primum Ministrum generalem ordinis creavit.

Beatus vero Ioanes amore Dei, & Christianorum captivorum accessus, infra 4. menses voluit fieri primam Redēptionem; ideo duos ordinis Redemptores elegit, qui sanctum institutum Regulare executioni mandarent. Quod ita placuit Summo Pontifici Innocentio, ut pro hac Redēptione facienda, bona sua, cum alijs Magnatibus, Redemptoribus tradidit, simul cū litteris Pontificijs, Regi Marrochij directis, in quibus excellentiam Redēptionis illi significavit.

Innocentius Papa I I I. illustri Miramamolino Regi Marrocherano, &c datis Laterani 8. idus Martij, Pontificatus nostri anno 2.

In Tunessio enim Sanctus Ioannes habebat corsuum, quia ibi erat thesaurus suus, videlicet captivi Christiani, ideo per seipsū multas Redēptiones fecit. Sed illud fuit divinitus, quod in vna Redēptione per sancti intercessionem operatus est Deus.

Cum ergo anno Domini 1210. Tunessij copia-

sam Redemptionem fecisset, deficiente sibi pecunia, Agarēni; eum spoliātes flagellis cæciderunt; ac ille vires recuperans, è pectore imaginem B. Virginis proferens ab ea auxilium postulavit; & tūc ei quædam pulcherrima Virgo apparuit, ei tot pecunias tradēs, quot erant necessariz ad illam Redemptionem.

Statim ut Ioannes, & Christiani redempti ascenderunt in navim, Mauri ira & odio in Sanctum accessi, scētes, eum Christianos in servitute, & vinculis remanētes multum consolatum fuisse, & in fide Christi cōfirmasse, vela navis in portu Tunessij sciderunt, ut in medio mari naufragiū paterentur. At tamen Sanctus Ioannes fide, & oratione munitus, posito navi pallio suo loco velorum, iter aggressus est, sed qui in Domino spē suam posuit, ideo non fuit cōfusus, quoniam ita feliciter fuit illis proprium mare, ut spatio 6. horarum è Tunessio ad Romam navis incolumis periret.

Cum aliam Redemptionem B. Ioan. Valētiz egisset, & ei iterū pecunia deficeret,



esse, Missam de B. Virgine celebravit, ab ea postulans, vt necessitati illi subveniretur, finita vero Missa, iuxta altare tantam pecuniam, quanta deerat, invenit.

Plurimum Innocentius Beatum Ioannem, ob illius eximiam sapientiam, doctrinam, & morum sanctitatem, habuit in honore, & æstimatione, ideoq; eum, non solum sui capellani titulo insignivit, verum etiam legatum Apostolicum ad Dalmatię, & Diocię Regna creavit. Nam cum Vulcanus dictorum Regnorum Rex Pontifici supplicaret, vt legatos pro morum reformatione in sua dominia transmitteret, Ioannem, & Simonem eius socium cum omni potestate delegavit. Qui ibidem diocesanam Synodum salubriter celebrarunt. In qua Ioanne, & Socio præsidētibus auctoritate Apostolica, 7. Episcopi, & vnus Archipresbyter interfuere, &c.

Beatus Ioannes Romę existēs hominem à dæmone vexatū, veste Sancti capiti energumeni imposita, nomen Sāctissimę Trinitatis invocans liberavit.

Igitur cum B. Felix in

Monasterio Cervi Frigidū habitaret, negligēte excitemente ad Matutinas, hora consueta pulsare in vigilia Nativitatis Virginis: ipse B. Felix chorū adiit, in quo Beatissimam Virginem habitu sui ordinis vestitam, multosque Angelos committantes, & officium divinum canentes, invenit, quibus interfuit, vsque dum officium finitum fuit.

Ipsi vero B. Felici felicissima vitæ suæ finē agentī, ipsa B. Virgo apparens eum suavissimis, ac dulcissimis verbis consolata est.

Plenus vero meritis, & miraculis migravit è vita, die 4. Novēbris, anno Domini 1212. octoginta quinque annos natus: statimque campanæ Monasterij scipias pulsavere.

Post quā autem S. Ioannes laudabiliter, & cum magno progressu suum ordinem 16. annis gubernasset, obdormivit in Domino Romę in suo Monasterio S. Thomę de formis, die 17. Decembris, anno 1214. ætatis suæ 54. in cuius transitu splendor de celo descendens, circum circa corpus Sancti existens, visus est.

Cogno-

Cognoscens optime Innocentius III. merita servi Dei S. Ioannis, non solum usus fuit cū eo magna pietate, & magnificentia, dum viveret, sed etiam in eius morte illum specialibus favoribus affectit: nam ipse met cum multis Cardinalibus, eius exequijs, & officijs funeralibus interesse voluit. Interim vero 4. caeci ad cōtactū manus sancti luci restituuntur, & foemina mancum habens brachium, corpus eius tangēs sanitatem accepit. Et quia devotio populi, & concursus ad venerandum Sancti corpus erat maxima, praecepit Pontifex, quatuor diebus esse expositū. Quibus transactis, ipse cū Cardinalibus officio sepulturæ fuit praesens. In magna veneratione Innocentius habuit S. Ioannem, ideo corpus eius collocari praecipit in honorifico, & sumptuoso sepulchro, à terra elevato, in suo Monasterio S. Thomae in formis, in eoq; conservatur: ex quo multis annis salutifer liquor in modum olei fluxit, cuius vntione multi infirmi sanabatur. In vetustissimo Breviario Provinciae Anglica-

ne, videlicet de anno 1432. Romae superioribus exhibitō anno 1649. inveniuntur cōmemorationes SS. Ioannis, & Felicis dicti ordinis fundatorum. (Son las que pongo abaxo al fin de la vida de San Iuan de Mata en Romãce) Hasta aqui son palabras de Iuan Iennyn Flamenco, Dotor en ambos derechos, Penitenciario, y Protonotario Apostolico.

En vn memorial presentado a Urbano VIII. impreso en Roma 1631. pro extensione Officij, & Misfarum SS. Ioannis de Matha, & Felicis Valois fundatorum Religionis Sanctissimæ Trinitatis. Se refiere vn milagro de S. Iuan de Mata, y San Felix, que por su intercessiō, resucitō vn niño muerto. Dizefe assi: In civitate Granatę ad est fama publica, quod omnipotēs Deus intercessiōibus dictōrū sanctorum revocavit quemdampuerum de morte ad vitam: vnde aucta fuit populi devotio erga dictos sanctos, & multiplicatę fuerunt imagines eorū in diversis Ecclesijs, & altaribus, vt testificatus est quintus testis super inter-

*El mismo Iuan Iennyn, ca. 6. §. 3. sec. 1. Catalogo de indulgentijs per annum, en el mes de Dextiēbre 22. dice: in aniversario S. Patris Ioannis de Matha Patriarchæ ordinis Sæctissima Trinitatis indulgentia plenaria.*

reterogatorio 2. en el proceso.

En vn quaderno de vn diurnal antiguo de la Provincia Anglicana, de nuestra Orden, en la tabla de los Santos, de quien rezava la orden de la Santissima Trinidad, esta en el mes de Diciembre, lo siguiente.

Festū vnorum Patronorum, & Patriarcharum ordinis Redemptorum tituli Sanctissimæ Trinitatis, Eminentis Doctoris Sancti Ioannis de Falcon, & Matha, Apostoli in Regnis Dalmatiæ, & Diocliæ, & Sancti Felicis Valois, duplex 1. classis, vt in proprio officio ordinis, quod concessit PP. Ioanes XXII. Est rã esta santa Rubrica, en vn memorial impresso de los fundamentos q̄ tiene nuestra Sagrada Religion, para venerar por Santos, y rezar dellos, a nuestros Patriarcas, y Fundadores San Iuan de Mata, y San Felix de Valois.

Y en la festividad de la restauracion de la Ordē, el Evangelio es de San Lucas, cap. 14. v. 28. Quis ex vobis volens turrim ædificare, non prius sedēs computat sumptus, &c. La ho-

milia de las licones es de San Iuan de Mata, y dize: *Homilia* S. Ioannis de Falcon, & Matha Doctoris Parisiēsis Apostoli in Regnis Dalmatiæ, & Diocliæ, homi. 100. ad fratres in Cervo Frigido. Este quadernillo del Breviario, y diurnal Anglicano, dize el Autor del memorial, que vió impresso en Salamanca año 1385, por Miguel Serrano de Vargas Impressor, con las licencias necessarias.

He querido poner estos fragmentos aqui, por ser de tanta honra, y alabanza de nuestros Santos Patriarcas, donde llama a San Iuan de Mata, y de Falcō, eminēte Dotor Parisiense, Apostol en los Reynos de Dalmacia, y Dioclia. Y q̄ el officio propio de estos Santos para aquella Provincia le cōcediò el Papa Iuan XXII. deste indulto del Papa Inã XXII. tambien haze mencion el memorial a la Santidad de Urbano VIII. impresso en Roma con licencia de los Superiores, 1631 por estas palabras.

4. Probant testes super articulo 18. famam privilegij Ioannis PP. XXII. qui cōcessit, vt de Sanctis Fundato-

datoribus possent recitari Officium, & Missa in Regnis Hirlandiæ, Scotiæ, Angliæ, in quibus vigebat tunc temporis maxima propagatio dictæ Religionis: & quod vigore dicti privilegij fuit recitatum officium cum Missa dictorum Sanctorum Fundatorum. In quo factò antiquo tercentorum annorum, & vltra testes huiusmodi probant plene indultum Apostolicum. Y añade el memorial. Concurrente maxime,

quod scripturæ originales, PP. Ioannis XXII. non reperiuntur, & indultum huiusmodi, sicut bona, & alia scripturæ Catholicorum ab hæreticis in persecutione Henrici Regis Angliæ præsumuntur direptæ. Menochius de præsumption. 135. n.8. Rota divers. decis. 18. n.2.p.1.

Pero haze expressa mencion desse indulto del Papa Iuan XXII. el diurnal, o quaderno Anglicano citado arriba.

*La vida de nuestro Santo Patriarca, y Fundador de la Orden de la Santissima Trinidad, de Redencion de cautivos Christianos, San Iuan de Mata Confessor.*



**L** Glorioso San Iuan de Mata, Patriarca, y Fundador de la esclarecida Religion, y Orden de la Santissima Trinidad, de Redencion de Cautivos Christianos, nació en el año 1160. en 22. de Junio, teniendo la silla de San Pedro Alexandro III. para grãde bien y luz de la Iglesia Catolica; consueo, y

redencion de muchos Fieles, que entre Saracenos avian de padecer duro cautiverio. Sus padres fueron, Eufemio; o Eufremio de Mata, Varon noble, y de loables costumbres. Su madre Marta de Marsella, devota, y cuydadosa en el servicio de Dios, y noble en sangre: su patria fue, el village de Falcon en la Provença, Provincia, y parte dulce

dulce de Francia, mas dichosa por el nacimiento de tan esclarecido Varon, que por la felicidad de su clima. En Falcon los Matas de noble linage, tienen en el escudo de sus armas vna cadena por armas, y blason, como pronostico de q̄ la avia de quitar a los cautivos Christianos, y redemirlos, S. Iuan de Mata de aquella familia.

Estando preñada la madre deste hijo Santo, y en oracion vn dia, en 22. de Junio, y en alta mediracion, se le apareció la Virgen Santissima Maria, rodeada de celestial claridad, y con apazibles, y dulces palabras la dixo, que pariria vn hijo esclarecido, que avia de fer gran Redentor de cautivos Christianos. Quedò la noble madre con esta revelacion, y buena nueva muy còsolada, y alegre, y de agridezida se postrò en tierra, besandola cò ternura, y devocion, donde avian estado las virginales plantas de la Virgen Santissima, Parantifa, y annunciadora de su parto, y nacimiento del Santo Iuan. Este dia de 22. de Junio, o 23. víspera del nacimiento de San Iuan Bautista parió la noble matro-

na, y pusieron por nombre al infante Iuan en el Bautismo, por aver nacido, o bautizadose víspera de S. Iuan Precursor.

Nuestro Sâto niño Iuã, como imitador de Bautista en la abstinencia, Lunes, Miercoles, Viernes, y Sabados se abstenia de tomar el pecho, no sin admiracion de sus padres. Y va creciendo el Santo niño en edad, discrecion, y virtud, y a los 7. años de su edad, sus padres le embiaron a la ciudad de Aes, donde los Christianissimos Reyes tienen vn Parlamento, como Ciudad illustre de la Provença: En esta aprendió a leer, y escribir letras humanas, y las reglas de Cavallero noble; imitando las virtudes, y buenas costumbres de sus padres, y maestros. De lo que sus padres le davan para su sustento, y vivir, partia con los pobres; los Viernes visitava los hospitales, servia los enfermos, lavavales los pies, y consolava: en esta vida, y exercicios passò en esta Ciudad ocho años, con credito, y fama de virtuoso, y Santo. De allí bolvió a su patria, y casa de sus padres, donde

era su ejercicio en virtud, caridad, y oracion. De alli para huir del mundo, y de sus laços, pasó a la soledad, donde como valiente soldado de la milicia Christiana, peleò contra las tentaciones de mundo, demonio, y carne, y quedó vencedor, pero obediente, y sujeto al espíritu del Cielo, q̄ le governava, y assi inspirado por el bolvió a casa de sus padres, dexando su coraçon, y afectos en el desierto. Embarcaronle a Paris Vniversidad famosa, y celebre en la Europa, madre de esclarecidos Doctores. en ella se ocupò en el estudio de la Filosofia, y Teologia sacra, para poder alûbrar el mundo con sus doctrinas. Llegò a Paris, y el Obispo don Odon honró al Santo Mancebò, considerando su gran talento, y virtud, exortolo a la perseverancia en el estudio, ofreciendole todo su favor y casa.

Bolò su ingenio en los estudios, asistido de su gran virtud, y vigilancia, q̄ en cinco años fue tenido por prodigio, y gran docto en la Vniversidad. Y considerado aquel gravíssimo

Senado de Sabios, junto con el Obispo, lo mucho que les importava teneren tre sí tan gran docto, y virtuoso Varò; determinaron recibiesle el grado de Doctor en ella: el Santo lo rehusò mucho, juzgandose por indigno de aquella hõra, y que le bastava ser discipulo; a la instancia que le hazian, dixo, que lo encomendaria a Dios en la oracion le inspirasse, lo que fuesse de su gusto, y servicio; y estando vna noche en ella, encomendandose a Dios, se le apareciò el Apostol San Pedro, que con dulces palabras le consolò, y mandò en nombre de Dios obedeciesse, y se dexasse guiar por la voluntad de tantos, q̄ esta era la de Dios, obedeciò humilde, y quedole desde entonces muy devoto al Apostol toda la vida. El dia siguiente diò cuenta de lo sucedido al Obispo, poniendo en sus manos su voluntad, y assi recibió el grado de Doctor en Teologia con aplauso, y cõsuelo de aquella insigne escuela. Leyò en ella con grande aceptación, tuvo señalados discipulos. Los ratos que se defocu-

desocupava de los estudios y liciones, ocupava en ofpedar pobres, sustentandolos de su hazienda.

Para mas autorizar su grado, y letura, le persuadieron se ordenase de Sacerdote, el Santo se entristeciò mucho dello, y resistiò modesto quanto pudo, mas instando el Obispo, se remitiò a su voluntad, y asì le ordenò de Sacerdote. En su ordinacion sucediò, al tiempo, que el Obispo le dezia, *accipe spiritum Sanctum*, el estava llorando de compungido, humilde, y el cielo embiò sobre su cabeça vna coluna de fuego, como dando a entender, le avia escogido por Ministro digno de su altar: el Obispo, y los que vieron tan milagrosa vision, la disimularon en silencio por entonces. Vino el dia, en que celebrò San Iuan de Mata su primer Missa en la Capilla del Obispo, presente este Prelado, el Rector de la escuela, Iuan Obispo Burgense en la Campana; Roberto Abad de Santa Genobesa; Iuan Abad de San Victor de Canonigos Reglares, y otros Varones illustres, que Dios cògregò

alli para q̄ fueran testigos de otra maravilla. Llegò pues el Santo, y nuevo Sacerdote, prosiguiendo devoto, y tierno su Missa, y al levantar la Santa Hostia consagrada, para que el pueblo la adore, se le apareciò (viendolo todos) vn Angel del Señor, vestido de blanco, con vna Cruz en el pecho de color carmesi, y ceñido con dos cautivos de baxo de las manos, Christiano vno, Moro otro, que dando el Santo suspenso en extasi por grande rato, en que conociò la Orden, que Dios tomándole por instrumento a el, queria instituir en su Iglesia, de redencion de cautivos Christianos.

Bolviò en si, acabò el sacrificio; y los Obispos, y Prelados llevados de aquella maravilla, alabavan a Dios, y veneravan a su siervo. El Obispo de Paris juntò los Prelados que se hallavan en la Corte, y Varones sabios, y de espìritu, comunicoles lo que avia sucedido en la Missa de Iuan de Mata, y acordaron, que el Sato fuesse a Roma, con cartas al Sumo Pontifice, en que referian el caso referido;

ferido; era Pontifice a la sazón Celestino III. las cartas estan originales en los archivos del Obispo de Paris, en el Convento de San Victor. Partió el Santo de Paris en 20. de Junio 1193. y antes de passar a Roma, pasó por su patria a tomar la bendicion de sus padres, hallò ser muerto ya su padre, y ofreció sacrificios por su alma; encomendava a Dios el acierto de su viaje a Roma, diciendo: *Domine, quid me vis facere?* Y en sueños le avisó el espíritu del Señor, que passase, dexando su patria, a la Gallia Belgica, confinante con los países de Flandes, obedció, entró en Paris; sabido por el Obispo, le llamó, pidele porque no avia pasado a Roma, respondió el aviso que avia tenido del Cielo; apeticion y ruegos del Obispo quedó en Paris vn poco de tiempo, predicava con gran espíritu, y provecho del pueblo, edificando con su exemplo de vida, visitava hospitales, consolava a todos, empleó dos años en esto. Y exortado otra vez del Cielo, salió de Paris, pasó al desierto, donde avia dexado de

la primera vez su corazón; pasó con grandes trabajos asperos y fragosos lugares, llegó al territorio Meldense, en que halló vna cueva, y vna fuente, allí vivió tres meses el Santo solitario, en celestial meditacion; al cabo de ellos le amonestó el Señor, que dexada esta morada, saliesse en busca de otro Ermitaño, que morava mas a dentro, y que allí le dirian lo que Dios determinava. No se fiava, y así en oracion encomendava a Dios el negocio; vna mañana, despues de passada la noche en oracion, salió de su cueva, vió vn Angel hermoso en figura de mancebo, preguntole que buscava, dixo, a ti busco, Dios me embia, para enseñarte el camino, y acompañarte, fuesse con el, fatigavase del camino, recostose vn poco sobre vna piedra, quando despertó, no vió ya el compañero, afligido se hincó de rodillas, suplicando a Dios le amparasse; caminó, llegó, aviendo pasado el rio Materna, a la Campaña Meldense, vio vn pastor, preguntole, donde vivia por allí vn Hermitaño Santo, el Pastor le dixo donde,



donde, y como se llamava, y encaminole, y subiendo por la montaña Brodella, muy alta, que tiene cerca a Gádalus, aldea pequeña, de allí descubrieron la cueva, y habitacion del Santo Hermitaño Felix, que allí vivia como vn Angel en penitencia y oracion, que mas de 20. años avia que estava allí. Estando Felix vna noche en oracion, le reveló Dios, como otro Hermitaño de muy santa vida iba en busca de su habitació y vida, de que quedó muy consolado. Con esto oyó ruido de gente, q se acercava a su celda, salió, y vió al Santo Iuan de Mata, postrose a sus pies San Felix, saludaronse con amor, y paz, humilde le dixó San Felix, Padre, y Varon Santo, a que vienes a buscar a vn pecador como yo? Despues dióle San Iuan razon de su venida, el deseo tenia de la vida solitaria; y oyendo la fama de tu loable conversacion, y modo de servir a Dios, me he llegado aqui, para que me admitas en tu compañía, y me enseñes el camino de perfeccion. Y aunque San Felix humilde lo rehusava,

al fin quedó con el, y ambos vivian como grandes siervos de Dios en aquel desierto, cosa de 3. años: el parciöse el olor de su Santidad, por las regiones vezinas, acudian muchos a ellos por consejos, por consuelo, por salud, y ser enseñados en el servicio de Dios, y los Santos lo hazian con mucha caridad: amantese los dos Santos con ternura de espíritu.

Estando passando allí su santa vida, les cōsoló Dios nuestro Señor. Avia cerca de su habitacion vna fuente clara, y vn dia por el verano estando ellos cabe de la fuente, llegó a ella a la tarde vn ciervo blanco a refrigerar su sed, y vieron traya entre las puntas de su cabeza vna cruz de azul y carmesi, admitiose mucho San Felix de ver esto, y no entender el misterio; entonces Iuan le contó, lo que le avia sucedido en Paris en su primera Misa, de la vision del Angel, con semejante Cruz; cautivos, que permutava, y que esta misericordia divina no se la avia manifestado, aunque los Prelados con sus cartas le incitavan, fuera a Roma  
a

al Pontifice; entonces Felix dio gracias a Dios, quedó alegre y contento, y vio que conformava con la vision del ciervo, y Cruz. Continuaron en oraciones, y asperezas, para que Dios acudiesse con su favor a lo que promosi: van aquellas visiones, y perseverando en estos exercicios, les embió Dios vn Angel por tres vezes, mandandoles passasen a Roma al Papa, declarandole lo que el cielo les revelò, y le pidiessen forma y modo de vivir Evangelico, y así partieron en 22. de Noviembre 1197. dexando la soledad.

Llegaron a Paris, comunicaron el caso cõ el Obispo, y Abad de San Victor; acordaron escribir al Papa, avisandole de lo passado, y presente; y así partieron con las cartas a 13. de Diciembre de dicho año a Roma, y Papa Inocencio Tercero; antes que llegassen a Roma los Santos Hermitaños, padeciendo grandes trabajos, les apareció, y cõfeso vn Angel, diziendoles que Dios favoreceria sus intentos. En este tiempo tuvo el Pontifice otra revelacion, en que le avisava

el Cielo de la venida de tan grandes Santos, y le mandava, los recibiesse con demostraciones de amor, y benignidad, y aludiesse a lo que le suplicasen. Llegaron los Santos a los 20. de Enero 1198. besarõ su pie, dieronle cuenta de sus intentos, y venida, recibiolos con amor de padre, hospedolos en su palacio, hasta los 28. de dicho mes. Considerò de cerca la Santidad de los Santos huéspedes, pondero las revelaciones, y testimonios de los Prelados, y Sabios, y siendo el caso de tanto peso, juntò los Cardenales, cõsultolos sobre ello, fueron nombrados, Iuan Obispo Albanense, Iuan Obispo, titulo de Sãta Sabina, Nicolao Quiriaco Presbitero, Pedro Presbitero, Legado q̄ fue de Sicilia, Polonia, y Lombardia. Benedito Rogerio, Gregorio, y otros. Propuso el Papa el caso, y que a el le parecia era negocio del cielo, q̄ el Espiritu Santo lo guiava, los Cardenales respondieron: *A Domino factum est istud, & est mirabile in oculis nostris*; el Pontifice para mayor acierto, dixo, oleria bien prevenirse

nirse con ayunos de 3. dias, suplicando a Dios declarase mas su voluntad; y añadió, mañana celebraremos Miffa, vosotros confesareis, para q̄ sean mas acceptas las oraciones a Dios, lo mismo mandó a los Santos Anacoretas, Iuan, y Felix, que passaron la noche en oracion.

El dia siguiente, Octava de Santa Ines, a 28. de Enero, el Pontifice acompañado de los Cardenales, y Clero, y los dos Santos Anacoretas, fue a la Iglesia Patriarcal de San Iuan en el Laterano, celebrò Miffa; y alzando la sacra Hostia, viò vn Angel vestido de blanco, cõ dos cautivos debajo de las manos, Moro y Christiano, como trocándolos, vnã Cruz en el pecho de rojo, y azul; acabada la Miffa, llamó a los Santos Anacoretas Iuan, y Felix, en presencia de los Cardenales, y Prelados, y dioxles: hijos carísimos, ya he conocido, y entēdido, que venis guiados, y movidos por el Espiritu del Cielo; daros he el habito segun la vision, que he tenido en la Miffa; y fereis las primicias de nuestro Pontifica-

do, que la divina bondad, y providencia quiere seais autores, y fundadores de vn Sacro Ordē, y Religion en su Iglesia Santa.

Mandò cortar, y coser el Pontifice vnas tunicas blācas, puesta la Cruz en el escapulario, segun avia visto vestido al Angel, y vistioles en 2. de Febrero 1198. dia de la fiesta de la Purificacion de la Virgen, y movido el Pontifice mas con divino impulso, que humano, pronunciò aquella misteriosa sententia: *hic est modo approbatus, non à sanctis, fabricatus, sed à solo summo Deo.* Y diò a la nueva Religion, y orden titulo, y blason ilustrissimo de la Santissima Trinidad, y de redencion de cautivos.

Quiso el Santo Pontifice explicar la vision del abito que traía el Angel, diziendo, que el blanco representava al Padre Eterno, que es principio sin principio, como el blanco es el primer color, entre los colores, no mezclado con otro: el azul, que retira a escuro, representa a Christo Señor nuestro, cuya carne Santissima fue escurecida, y azulada, o morateada

teada con los tormentos, heridas, y ronchas: el carmesi y rubicundo, que es ardiente, semejante al fuego, exprime al Espíritu Santo, que encendió con fuego de amor espiritual, los coraçones de los Fieles, y en el dia de Pentecostes apareció en llamas de resplandeciente fuego. Los dos cautivos, que parecia trocar vn Angel por otro, es dar a entender, que imitando a Christo Redentor del mundo, aveis de emplearos vosotros, y vuestros Religiosos en redimir cautivos Christianos de poder de infieles, o dando precio por su rescate, o trocando vn infiel por vn Christiano.

Aviendo hecho esto el Santo Pontifice embió los dos nuevos Patriarcas al Obispo de Paris, y al Abad de San Vitor, con sus santas Cartas, en las cuales les referia lo que avia sucedido en Roma, mandandoles que pues conocian ya el espíritu, y deseo deitos dos

*Mileno centesimo nonagesimo octavo*

*In Cervo Frigido sit Triadis primitus ordo.*

Concluida la regla por los Prelados dichos, San Juan de Mata, que era mas jo-

Santos Patriarcas, les ordenassen regla, y modo de vivir, q̄ haviesse de guardar, y que con ellos, o con el vno, le remitiesse letras certificadorias de la intencion santa, y buena deitos dos Santos Religiosos, y el tenor de la regla, para que vista, y examinada por su Santidad, la confirmase, y aprovasse.

Bolvieron pues los dos Santos Iuan, y Felix a Paris, cō mucho trabajo, con las letras Apostolicas para el Obispo, y Abad, presentaronse las, los quales hizieron lo que el Papa les ordenava; entre tanto dieron orden el Obispo, y el Abad, que los Santos tratasen de edificar la primera casa, y Convento de su Orden en el desierto Brodelio de la diocesi Meldese, en el lugar donde avian habitado los Santos, haziendo vida solitaria, que se intituló de Cervo Frigido. En cuya memoria se asentó en el vna piedra con estas letras.

ven, de poco mas de 40. años, nombró, y dexó por Prelado, y Prior de Cervo Frigido

Frigido al Santo Patriarca Felix, aviendole comunicado la regla, que llevaba, para que la confirmara el Papa. Y quedandose con alguna copia San Felix, y de Roma se la remitiò confirmada San Iuan; y el acõpañado de Fray Guillermo Escoto, aviendose despedido con muchas lagrimas de San Felix, de los Religiosos de Ceruo Frigido, y del Obispo, y Abad, se partiò para Roma, segun el mandato, y orden del Pontifice, llevandose cartas del Obispo, y Abad, y la regla inclusa, y como San Felix quedava Superior en el Cõvento primero en Ceruo Frigido, para el Pontifice Romano, las quales leidas, y vistas por el dicho Pontifice, examinada la regla nueva y propia, la aprovò, y confirmò con autoridad Apostolica, en el tenor siguiente.

Innocencius III. Episcopus, servus servorum Dei. Dilectis filiis Iohanni Ministro, & fratribus Sanctissimæ Trinitatis, salutem, & Apostolicam benedictionem.

Operante divinæ dispositionis Clementia, in Se-

dis Apostolicæ specula constituti, pijs debemus affectibus suffragari, & eos, cum à caritatis radice procedunt, perducere ad effectum; præsertim, vbi quod quæritur, Iesu Christi est, ac privatæ communis utilitas antefertur.

Sane cum tu dilecte in Christo Fili, frater Iohannes Minister, ad nostram olim præsentiam accessisses, & propositum tuum, quod ex inspiratione divina creditur processisse, nobis humiliter significare curasses intentionem tuam, postulans, Apostolico munimine confirmari.

Nos, vt desiderium tuum in Christo fundatum (præterquem poni non potest stabile fundamentum) plenius nosceremus, ad venerabilem fratrem nostrum Episcopum, & dilectum filium Abbatem Sancti Victoris Parisienses, cum nostris te duximus litteris remittendum, vt per eos, vt pote qui desiderium tuum perfectius noverant, de intentione tua, & intentionis fructu, ac institutione ordinis, & vivendi modo instructi, assensum nostrum tibi possemus securius, &

efficacius impartiri. Quia igitur, (sicut ex eorum litteris cognouimus evidenter) Christi lucrum appetere videmini, plusquam vestram, volentes, vt Apostolicum vobis adsit præsidium; regulam, iuxta quã vivere debeatis (cuius tenorem dicti Episcopus, & Abbas suis nobis inclusum litteris transmiserunt, cum his, quæ de dispositione nostra, & petitione tua, filii Minister, duximus ad iungenda) præsentium vobis, & successoribus vestris, auctoritate concedimus, & illibata perpetuo manere sancimus. Quorum tenorem, vt evidentius exprimamus, inferius duximus adnotari.

In nomine sanctæ, & individuæ Trinitatis. Fratres domus Sanctissimæ Trinitatis, & captivorum sub obedientia Prælati domus suæ, qui Minister vocabitur, in castitate, & sine proprio vivant, &c. Datis Lateranæ, decimo sexto Kalendarum Ianuarij, anno Incarnationis Domini 1198. Pontificatus nostri anno primo.

Quedò pues el Patriarca San Juan de Mata en Ro-

ma, y el Pontífice Inocencio III. concedió, y dió al Santo, y a sus sucesores la Iglesia de Santo Tomas, y de San Miguel, constituida en el monte Celio, con las posesiones, y demas cosas que le pertenecian, y nombrò por Ministro General de la nueva orden al dicho San Juan de Mata.

El Santo Patriarca Juan, encendido en el amor de Dios, y de los cautivos Christianos, que estavan en poder de Moros, dètro de 4. meses quiso se hiziese la primera redencion, y para esso nombrò, y escogió dos Redentores de su orden, personas de espíritu, y destreza en negociar, para que dieran principio, y executassen el instituto nuevo de su Regla, lo qual dio tan gran gusto al Papa Inocencio III. que para hazer esta redencion dio grã parte de sus bienes, con otros Magnates, que hizieron lo mismo, y se entregaron a los Redentores, juntamente con cartas Apostolicas de su mano para Miramolin Rey de Marruecos, en que le significava la excelente obra, q̄ es la de la redencion de cautivos entre

entre Christianos, del tenor siguiente.

*Inocencio Papa III.*

**A**L muy ilustre Miramamolín Rey de Marruecos, y a sus vasallos, que deseamos vengan a la noticia de la verdad, y permanescan en ella. Entre las obras de misericordia, que Iesu Christo nuestro Señor encomendò a sus fieles en su Santo Evangelio, tiene principal lugar el redemir los cautivos Christianos, y así devemos favorecer, y dar nuestro Apostolico indulto, y recomendacion a las personas que se quieren ocupar en esta obra de tan grande caridad; es de saber, que vnos Varones fieles, del numero de los quales son los portadores destas nuestras letras, poco ha, inflamados del amor de Dios, han instituido vna piadosa, y religiosa regla, y orden; por cuyos estatutos se aparta la tercera parte de sus bienes, rentas, y frutos, que aora tienen, o por tiempo tendran, para la redencion de cautivos; y para mejor exercitar, y cumplir su estatuto y proposito, co-

mo mas facil sea trocar vn cautivo Moro por vn Christiano, que pagando precio de moneda, se les ha concedido, q̄ rediman Paganos de poder de Christianos, y los lleven para trocar en tierras de Moros, por Christianos cautivos. Mas por quanto los bienes que embiamos, convengan a Christianos, y a Paganos, por tanto tuvimos por bien escriviros estas nuestras letras; Dios, que es camino, y verdad, y vida, os inspire, y alumbre, para que conoci-da la verdad, que es Christo, y eçais reduzidos a ella; datis Laterani octavo idus Martij, Pontificatus nostri anno 2.

No se contentò el General, y Patriarca San Juan, de obrar la redencion por tercera persona, porque tenia su coraçon en Tunes, porque alli estava su tesoro, que eran sus hermanos los cautivos Christianos, y así por su misma persona hizo muchas redenciones (dize Hypolito Marracio, cap. 16.) vna hizo en Tunes año 1204. en que redimio 104. cautivos, que trajoa Roma, cõ gran edificacion de los pueblos por donde

Passava. Fue recebido del Papa con gran aplauso, repitiendo, *dirupisti vincula mea, &c. Psal. 115. Pl. 125. In convertendo Dominus captivitatem Sion, facti sumus sicut consolari.* En vna de ellas sucedió vna cosa milagrosa, que por intercession del Santo obrò Dios Nuestro Señor. Fue, que el año 1210. como estuviéssse haziendo vna redencion en Tunes, faltole el dinero, para pagar el rescate de vnos cautivos, que tenia concertados, y los Paganos ayrados, le desnudaron, y açotaron cruelmente, dexandole medio muerto. Mas alentandose el Santo, sacò de su pecho vna imagen de la Virgen Santissima Maria que llevaba, y pidiole con lagrimas, y devocion auxilio, y favor en aquella necesidad, para si, y para los pobres cautivos Christianos; y entonces se le apareció vna Virgē muy hermosa, y diole tanta cantidad de moneda, quanto era necesaria para la redencion de aquellos cautivos, (y era la Virgen Santissima.)

Embarcaronse luego el Sãto con los cautivos, que

avia redemido, para venirse a tierra de Christianos, y los Moros encendidos en odio contra el Santo, por aver visto, y entendido, como el Santo avia consolado, y confirmado en la Fè Christiana a los Christianos, que quedavan cautivos, no atreviendose a retenerlos, ni matarlos, por el salvo conduto que tenian, les cortaron las velas del navio en el puerto de Tunes, para que así corriessen naufragio en medio del mar. Poco cuidado le diò esto al Santo Patriarca, y redentor, porque lleno de fe, y confiança en Dios puso en el arbol del navio su capa en lugar de vela, y con esto navegò tan prosperamente el navio, que en seis horas llegó a Roma salvo, y seguro. Gran prodigio!

El mismo Hypolito refiere otro milagro, que hizo el Sãto, y otra aparicion de la Virgen a el, socorriendole con dinero en Valencia, haziendo otra redencion. Estava pues en Valencia, quando era de Moros, haziendo vna redencion San Juan de Mata, faltole el dinero, para el rescate



cate de vnos pobres cautivos, que tenía concertado, recarrió el Santo al comun refugio Maria Santísima, dixo Missa de Beata Virgine, y pidiendole con devoción, y lagrimas encarecidamente, subviniesse su necesidad; y la de aquellos cautivos, y acabada la Missa hallò junto al altar tanta cántidad de dinero, quantale faltava para concluir aquella redencion.

Estimò, y honró mucho el Papa Inocencio III. a nuestro Santo Padre Juan, por su mucha virtud, y Santidad; y gran sabiduria, y assi no se contentò de hazerle su Capellan, sino que le nombrò tambien por Legado Apostolico, y embió a la Dalmacia, y Dioclia: porque aviendo embiado Vulcano Rey de aquellos Reynos al Pontifice cartas suplicatorias, y embaxada, para que se sirviesse su Santidad de embiar a sus Reynos Legados Apostolicos con poderes, y autoridad, para reformar las costumbres depravadas, extirpar vicios, y plantar virtudes; el Pontifice creò Legados suyos a San Juan de Mata su Capellan, y General de

nuestra Orden, y a Fr. Simon su Socio, con pleno poder. Los quales llegando alla, fueron recibidos con toda honra del Rey, cortesanos, y Prelados. Juntaron, y celebraron Synodo Diocesana, en que fue presidete nuestro Santo Juan, asistiendo Fray Simon su Socio con autoridad Apostolica, hallaronse siete Obispos, y vn Arçobispo.

*Escribió el Papa al Rey Vulcano estas letras.*

**I**nocencio Papa III. à Vulcano illustre Rey de Dalmacia, y Dioclia, &c. Para que mas claramente os alumbre la doctrina del Santo Evangelio; aviendo visto vuestra noble, y humilde peticion, y suplica, de còsejo, y consentimientto de nuestros hermanos, hemos determinado de nõ brar, y embiar a vuestros Reynos por nuestros Legados Apostolicos, a Fray Juan nuestro Capellan, y a Fray Simon Subdiacono su Socio, de cuya sabiduria, prudencia, y virtud confiamos mucho Nos, y nuestros hermanos los Cardenales;

nales, os encargamos en estas nuestras letras, que los recibais con benignidad, amor y honra, los trateis con humildad, y reverencia: y las cosas, que ellos decretaren, y juzgaren por convenientes, las admitais con toda submission, y sin contradicion las observeis, y hagais observar, para que quando buelvan a nuestra presencia con el favor de Dios, con la relacion de vuestros grâdes afectos de devocion, y piedad Christiana, procure la Iglesia Romana con toda eficacia, y cuidado vuestros aumentos, porque llevan orden nuestros Legados, que os embiamos, para q̄ en vos, y en vuestro Reyno excitando, y alentando la doctrina Apostolica, reformen lo que tuviere necesidad de reformation, y os vnian y conformen con la Sede Apostolica, como miembro con su cabeça, confirmandoos en su obediencia y devocion. Y por los mismos Legados nuestros embiamos el palio a nuestro venerable hermano el Arçobispo de Dioclia, para cumplimiento, y cabal honra de su dignidad.

*Respuesta del Rey de Dalma-  
cia al Papa Inocencio III.*

**A**L Beatissimo, y Serenissimo Padre, y señor, Inocencio por la gracia de nuestro Señor Papa Vniversal, y Pontifice de la Iglesia Romana.

Vulcano por la misma gracia de Dios Rey de Dalmaçia, y Dioclia, con afecto de devocion salud.

Aviendo llegado a nuestra presencia el señor Iuan Capellan de vuestra Santidad, y el señor Simon, Varones religiosos, y discretos, Legados de la Sede Apostolica, recebimos gran consuelo, y alegria. Porque como el Sol con su luz, y virtud alegra todo el mundo, así todo este Reyno con su santa y saludable predicacion de la divina palabra queda ilustrado, y con razon podemos dezir: *Vistavit populum hunc Oriens ex alto.*

Informados pues, y certificados de su virtud, y sabiduria, damos las gracias a Dios, y a vuestra beatitud, que tales Varones han sido dignados de embiarnos. Recebimoslos, como

era razon, y devido a tales personas, y mas por su grande virtud, y dones celestiales, de que estan adornadas, que al fin. *Omne datum optimum defursum*?, aviendo recebido las Letras de vuestra Santidad. hechamos de ver, aver admitido nuestras suplicas, y assi mandamos con gran devocion, y dimos orden, que en todo nuestro Reyno ordenē, y dispongan segun el beneplacito de Dios lo que cōvenga, y cōfirmen; y lo que uere contrario a la divina ley, lo extirpen, y acaben.

Llegados los Legados al lugar donde se avia de congregarse la Synodo, la congregaron y celebraron, para que en ella se tratasse de abraçar, y alentar las virtudes; y extirpar los vicios. Muchas cosas se decretarō en esta Synodo, referire vna sola. En nombre del Padre, del Hijo, y del Espiritu Santo. Nos Iuan Capellan de su Santidad, y Simon Subdiacono, Legados Apostolicos por nuestro muy Santo Padre Inocencio III. para efeto de arrancar del campo del Señor las cosas nocivas, y per-

judiciales, y colocar en ellas virtudes fructuosas: aviendo hallado en el Clero de Dalmacia, y Dioclia muchas cosas dignas de remedio, y enmienda, determinamos, y estatuímos enmendarlo, y corregirlo, segun los decretos de los Santos Padres.

Primo, determinamos, y decretamos, que en adelante ningun Obispo se atreva a promover a alguno a orden Sacro, o a Beneficio Eclesiastico por interes, y precio pecuniario; que el Señor dixo a sus Apostoles, *Gratis accepistis, gratis date*. Y el Obispo que descre crimen fuere convencido, quede privado de toda dignidad Eclesiastica, sin esperança de recuperarla, &c.

Yo Fray Iuan Capellan del Santo Padre Inocencio III. Legado de la Sede Apostolica, firmo. Yo Fray Simon Subdiacono de Inocencio III. y su Legado, Yo Iuan Dioclenfe, y Atibariense Arçobispo, &c.

Bolvio a Roma nuestro Santo Padre Iuan de Mata, dió razon al Pontifice de su Legacia, y estando en Roma curó a vñ endemoniada

niado con ponerle su abito sobre la cabeça, invocando el nombre de la Santissima Trinidad.)

Y despues de aver governado el Santo Patriarca loablemente, y con grâdes progresios su Religion, y Orden 16. años, sabiendo por revelacion llegarle el fin de su vida, convocò sus hijos, pidioles perdon con mucha humildad, exortolos a la observancia de su regla, a la paz, al silencio, a la redencion de cautivos, a la obediencia de la Santa Iglesia Romana, a la caridad y amor fraternal, &c. Concluida su exortacion, arrodillado con profunda humildad, devocion, y lagrimas recibió los Sacramentos Santos de la Iglesia por manos de Fray Oberto Anglico, cantando los Religiosos el Cantico de Zacarias, en aquellas palabras: *Per viscera misericordie Dei nostri, in quibus visitavit nos Oriens exalto,* diò su santa alma a su Criador, en 17. de Deziembre 1214. de edad de 54. años, y 6. meses, en Roma, en su Monasterio de Santo Tomas in formis, en cuyo tráfito descendió vn grande

resplandor del Cielo, que rodeò su Santo Cuerpo.

Conociendo bien el Papa Inocencio III. la Santidad, y meritos grandes del Santo Patriarca Iuan, no solo le honró en vida, como se ha dicho, mas tambien despues de muerto, con especiales favores; avisado de la muerte del Santo, vino con los Cardenales, y assistió a las honras, y exequias funerales, que se le hizieron al Santo. Entre tanto obrò Dios muchos milagros por la intercessiõ del Sãto, y en honra suya; 4. ciegos cobró vïsta al tacto de sus santas manos, y vna muger curò de vn brazo baldado tocando su santo cuerpo. Y por ser mucho el cõcurso, y devocion del pueblo, que acudiò a venerar su santo cuerpo, mandò el Pontifice, que estuviessè expuesto en la Iglesia quatro dias, y en el vltimo dellos, dia de Sãto Tomas Apostol en 21. de Deziembre fue colocado en presencia del Papa, y Cardenales en vn honorifico sepulcro elevado de tierra, en su Convento de Roma de Santo Tomas in formis 1214. en el qual està hasta

oy, del del qual por muchos años manò vn licor fatífero, con el qual vngi-

dos varios enfermos curavan. En su sepulcro está este epitafio siguiente.

Anno Dominice incarnationis millesimo Centesimo nonagesimo septimo, Pontificatus vero Domini Innocentij Papa III. anno primo, decimo quinto Kalendas Ianuarij institutus est huius Dei Ordo Sanctissima Trinitatis, & captivorum à Fratre Ioanne sub propria regula, sibi ab Apostolica Sede concessa. Sepultus est idem Frater Ioannes in hoc loco anno Dominice Incarnationis, 1213. Decembris vigesima prima.

En el Breviario antiguo de la Provincia de Inglaterra del año 1432. que fue presentado en Roma a los Superiores, el año 1649. se hallan las conmemoraciones de los Santos Patriarcas San Iuan, y San Felix, que son las siguientes.

*Ad Vesperas añs.*

Laudemus viros gloriosos, & Patriarchas nostros in generationibus suis. Qui de illis nati sunt, reliquerunt nomen narrandi laudes eorum.

ψ. Exultent iusti in conspectu Dei.

R. Et delectentur in letitia.

*Oremus.*

**D**Eus qui per Beatos Patres nostros Ioannem, & Felicem, hunc ordinem sub nomine Sacre Sancte Trinitatis, ad redi-

mendos de potestate Sacerdotum Captivos calitus instituere dignatus es: preesta quaesumus, vt eorum suffragantibus meritis, à captivitate corporis & anime, te adiuvante, liberemur. Per Dominum nostrum, &c.

*Ad Laudes añs.*

Sint Iambi vestri praecincti, & lucernae ardentes in manibus vestris, & vos similes hominibus expectantibus Dominum suum, quando revertatur à nuptijs.

ψ. Corpora Sanctorum in pace sepulta sunt.

R. Vivent nomina eorum in aeternum.

*Oremus.*

**D**Eus, qui nos Sanctorum Confessorum tuorum Ioannis, & Felicis Patrum nostrorum, Confessionibus Gloriosis Circun-

Commemoraciones pro Sanctis Fundatoribus nostris.

das, & protegis: da nobis  
ex eorum imitatione pro-  
ficere, & intercessione gau-  
dere. Per Dominum no-  
strum, &c.

Floreció la Orden de la  
Santísima Trinidad (tan-  
to en vida del Santo Pa-  
triarca Iuan, quanto des-  
pues de su muerte) mucho  
en la Iglesia. Fueron edifi-  
cados 379. Monasterios  
para la redencion de cautivos,  
y con tal fervor de caridad  
atendian a la redencion,  
que muchas vezes  
quebraban los Calizes, y  
vasos Sacros.

Por averle apartado de  
la Fè Católica los Reynos  
de Trapiffonda, Palestina,  
Inglaterra, Irlanda, Escocia,  
parte de la Germania, y el  
Imperio de Constantinopla,  
se perdierõ en ellos  
mas de 207. Conventos  
de esta Orden, donde pade-  
ciendo muchos Religio-  
sos martirio, mas de 1092.  
Refiere los historiadores,  
sin 53. Monjas, que en el  
Convento de Constanti-  
nopla padecieron por la  
Fè, siendo coronadas por  
Virgines, y martires.

A hecho esta Religión  
1341 redenciones genera-  
les hasta el año 1637. en

que se han rescutado cesca  
de docientos mil cautivos,  
y sin otras 20, hasta el  
año de 1652.

Miètras vivió este San-  
to Patriarca en esta vida  
mortal, fue vn dechado  
muy vivo de la vida Chris-  
tiana, y religiosa en toda  
perfeccion: en el ayuno ex-  
celente, ayunando toda la  
semana, excepto el Domín-  
go, mas en memoria de tan  
grande festividad tomava  
rigurosas diciplinas cada  
noche, en vnas pedía el fe-  
liz estado de la Iglesia Ca-  
tólica; en otras auxilios pa-  
ra los que estavan en peli-  
gro de pecado mortal, para  
que conociendo la desdi-  
cha de su vida, se reduxes-  
sen, y bolviessen a la gracia  
del Señor: en otras la con-  
version de los infieles a la  
verdad del Santo Evange-  
lio. Nunca dexò el silicio,  
y las cadenas: en el sueño  
limitado, quado mucho 4.  
horas, y estas en la Iglesia;  
el resto de la noche en ora-  
cion en ella; y en profundo  
extasis le vieron sus Reli-  
giosos. En la Missa, que ce-  
lebrava, derramava copio-  
sa, y tiernas lagrimas, con-  
templando sus altos mis-  
terios. Convirtió con su  
predi-

*Ita Do-  
ctor Ioan-  
nes Ien-  
nyn, ca. 8.  
§. 7. usque  
ad annum  
1637. per  
hunc ordi-  
nem San-  
ctissimæ  
Trinitatis  
dancæta cir-  
citer mil-  
lia Chri-  
stianorum  
(Deo iu-  
vante) de  
captivita-  
tis erga  
stulo ingē-  
tibus ex-  
pensis ap-  
paret fuisse  
se liberta-  
tem conse-  
cuta, sicut  
Etis 1341.  
Redēptio-  
nibus vltra  
alias  
20. usque  
ad presens  
et us sub  
secutas.*

1652.

*Ita Ioan-  
nes Ien-  
nyn in li-  
suo ca. 2.  
fol. mihi  
26. apud  
scriptores  
videre est,  
qui sanctos  
inter mil-  
le, & 92.  
ordinis hu-  
ius marty-  
res recen-  
sēr, & 53  
Moniales  
Constanti-  
nopolis.*

predicacion fervorosa muchos a mejor vida. Fue maestro de la modestia, y sumamente caritativo. Succedió muchas vezes por acudir a los pobres, salir a mendigar el como pobre, para sustentarse a los Religiosos de su casa: a los quales solia dezir: consolaos hijos, que a estos les falta

cada día, y a vosotros no. En el silencio fue raro, no hablava, sino preguntado, y entonces con palabras muy modestas respondia, y tan moderadas, que persuadia, y enseñavan: y así vivió para Dios, y murió en el Señor, que le escogió, y llamó para bien, y salud de tantos.

LAVS DEO.

*La vida de San Felix Anacoreta Patriarca, y Fundador de la Sagrada Orden, y Religion de la Santissima Trinidad, de Redentores.*

4. de Noviembre.

**F**L glorioso San Felix de Valois, gloria de la casa, y Corona Real de Francia, hermosura, y lustre del desierto Brodelio, e esplendor grande de la esclarecida Religion de la Santissima Trinidad de redención de cautivos Christianos, y su fundador, y Patriarca, o Compatriarca, en compañía de San Juan de Mata, nació el año del Señor, de 1127. en nueve dias del mes de Abril en la Ciudad de Amiens, en la Provincia de Picardia, de Nobilissimos, y Christianissi-

mos Padres, de la Real prosapia, y sangre de los Christianissimos Reyes de Francia, su ascendencia, y estirpe dió Christianissimos Reyes a Francia. Su padre se llamó Ramulfo de Francia gran Senescal, o grã Maestro de Francia, Conde de Vermadois, y Valois, en Francia, estado grande, que despues se incorporó con la Real Corona de Francia, por aver faltado legitimo sucesor al Conde Ramulfo, y aver renunciado su hijo Felix, o Hugo de Francia, el derecho a la sucesion, y herencia de su padre;

dre, el Conde Ranulfo padre de San Felix fue hijo de Hugo de Francia, y este fue hijo segundo de Enrico Primero Rey de Francia, y así San Felix fue por línea paterna nieto segundo del dicho Enrico Rey. La madre de San Felix fue la Nobilissima Madama Leonor, hermana del grande Teobaldo, Conde de Bles, y Xampania.

Estando esta señora madre de nuestro Santo Patriarca en la Ciudad de San Quintin cabeça de sus estados, preñada deste hijo varo, y iedose cercana al parto, movida con vn impetuoso santo de piedad y devocion, determinò de ir al Monasterio celebre en la Francia, de San Vedasto, Abadiado junto a la Ciudad de Avas, en la diocesi de Cambray, y allí visitar devota, y humilde el cuerpo, y reliquias de San Hugon Obispo, que fue de Ruan, que se guardan en aquel Monasterio, y es venerado, y visitado de todos aquellos países, por los grandes milagros, que obra Dios por su intercession, y a devocion deste Santo Obispo, muchos Reyes de

Francia, y magnates se llamaron Hugones. Como lo determinò Leonor, lo puso en execucion, y fue acompañada segun su estado, esta peregrinacion. Llegò, hizo su visita, y devociones al Santo, encomendandole el buen sucesso en su parto.

Aviendo pues adorado las Reliquias en aquel Sanuario, y recebido con mucha devocion el Santissimo Sacramento de la Eucaristia, disponiendose para el parto, como otras paramórir; la noche vltima del novenario de sus devociones, viò a la Virgen Santissima en vn misterioso sueño, con su precioso hijo Iesus en sus Virginales braços, y a su lado de rodillas otro hermosissimo niño, como se suele pintar al niño San Juan Bautista al lado de la Virgen, y que el niño arrodillado, dandole al niño Iesus vna corona, o guirnalda, que traya en las manos, la recibì con alegria el niño Iesus, y puso la sobre su cabeça, y quitandose Iesus vna Cruz, que traía sobre sus ombros, se la avia dado al niño, que le ofreció la guirnalda, como



entrécó, y retorno de la guirnalda; viendo esto Madama Leonor, quedó muy maravillada, y mas quando por las puertas de la Iglesia, donde tenia este celestial sueño, vió entrar al Santo Obispo Hugon, vestido de Pontifical, acompañado de muchos Clerigos, y Monges, y llegado al altar, hecha profunda reverencia, y adoracion a la Virgen, quedando de rodillas los que le acompañan, tomó el Santo Obispo de la mano al niño, que estava arrodillado, y hecha su humillacion, le vino para Leonor, y la dixo: Yo soy Hugo tu patron, este niño hermoso es el mismo, que traes en tus entrañas, el qual partira contigo su Cruz, para que con ella sigais entrambos al divino Cordero: el niño dividió la Cruz en dos piezas, y dando la vna a su madre, se bo: vió con San Hugon al altar, y hechas sus humillaciones, y adoraciones, se bolvieron a salir el Santo Obispo, y su compañía, y desapareció la vision.

Despertó Leonor absorta, y alegre, quedó en oracion, y contemplacion habi-

ta la mañana, deseosa de saber, y entèder lo que significava aquella vision tan misteriosa; ni creya en ella, ni descreya, reservó el juicio para comunicar el caso con persona espiritual. En amaneciendo, fue a confesarse, y comunicó su vision con el confessor, y pidiendole, que podia significar aquello. El Sacerdote, como docto, y de espíritu, encomendose primero a Dios nuestro Señor, y luego dixo a Leonor; si bien no se ha de dar credito a los sueños, pero que este parecia cosa verdadera, y aviso del Cielo, con que la queria prevenir, y armar para algunos grandes trabajos, que esto parecia de notar la cruz dividida entre ella, y su hijo: mas que su buen hijo la ayudaria a llevar, la que le tocara a ella. Y pues la Virgen Maria, y su Hijo Jesus la visitaron, y favorecieron con tal vision, devia estar muy confortada, y goçosa, de que el niño Jesus huviesse dado a su hijo la Cruz, y tomado su corona, con lo qual parecia significar, que el niño Felix avia de renunciar por su divino amor

los

los estados, y pompas del mundo, y seguir al Crucificado por la abnegacion de sí mismo, y camino de la Cruz, y acaudillar luzidos tercios de gente, que militarían voluntarios debaxo de aquella bandera: y el ponerse Iesus la Corona de su hijo en la cabeza, era dar a entender la estimacion de los servicios, que le avia de hazer el Santo Niño, y que renunciaria la Corona Real, que le podia pertenecer por herencia, y que Christo se la guardaría mejorada, para coronarle en el Cielo entre sus Santos. Quedò con esto Leonor consoladíssima, y antes de partirse, repartió muchas limosnas, y dâdo caridad de ellas al Monasterio, les encargò a los Monjes, celebrassen Missas, y hiziesen rogativas a Dios, para que la alumbrasse a ella, y a su hijo, para que en todo se hiziesse su divina voluntad, y con esto dispusò la buelta para su casa.

Bolviendose pues para su casa, pasando por la nobilíssima Ciudad de Amiens en la Provincia de Picardía, la tomaron los dolores del parto, y parió a Felix

en el dicho dia de 9. de Abril de 1127. y a devociò del Santo Obispo Hugon, y por ser aquel dia su fiesta, le puso en el Bautismo por nombre Hugo; y así se llamó como su abuelo paterno, Hugo de Francia de la sangre. Despues mudò, y trocò el nombre de Hugo de Fracia, en Felix, quando determinando dexar la vanidad del mundo, se ordenò de Sacerdote, y se retirò a la soledad, a vivir vida heremética, y celestial; como se dirá mas adelante.

Fue Felix vnigenito de su madre Leonor, y primogenito de su padre el Conde Ranulfo; aũque de parte de padre tuvo despues otro hermano, y dos hermanas, como se dirá mas abaxo, y la mayor de ellas llamada Madama Isabel de Vermandois, casò con Felipo de Alçasia, Conde de Flandes.

Convaicció Leonor del parto, y prosiguió su camino para su casa, y estado; y de passo quiso también, imovida del devoto espíritu de piedad, y religion, visitar el Monasterio de Claraval, recién edificado por San

Bernar-

Bernardo Abad, muy amigo, y familiar del Conde Teobaldo, hermano de la dicha Leonor, el qual con largas limosnas, y donativos ayudo a San Bernardo para el edificio de dicho Monasterio; con intento Leonor, de ofrecer alli a Dios, y a la Virgen su madre, su hijo Hugo, con humilde coraçon, como Ana a su hijo Samuel en el templo de Salomon.

Tuvo aviso San Bernardo, de que venia Madama Leonor recién parida, y el con toda la comunidad de Monges, como tan obligados a Conde Teobaldo, tio de nuestro Sãto, y hermano de su madre, por los beneficios, y limosnas, que les hazia, salieron procesionalmente a recibir a Leonor con su hijo, con grande alegría, y amor, y fueron guiando a la Iglesia, cantando Hymnos, y Psalmos; en llegando a la Iglesia, San Bernardo dixo Missa, la qual acabada, tomó en sus manos el Santo Abad al Santo Niño, hijo de Leonor, y cõ mucha devocion le ofreció a Dios nuestro Señor, rogãdole, y pidendole le hiziesse vn grande

siervo suyo, estando entre tanto los demas Monges en oracion. De alli se partieron a la Capilla, y Altar de Nuestra Señora en la misma Iglesia: y alli entonando San Bernardo vna Antifona de la Virgẽ, prosiguieronla los demas Religiosos, y Leonor renunciando el derecho de madre de su niño, se lo dedicò, y consagrò a la Virgen Santissima, para que de alli adelante ella fuesse madre de aquel niño, y le tuviesse por hijo. Acabado de cantar la Antifona, San Bernardo dixo los Evãgelios sobre Leonor, y su hijo, hecholes su bendiccion, y con ella despidiendose Leonor, prosiguió con su hijo el camino.

Avisado Raimundo del nacimiento del hijo, y buelta de su madre con el, acompañado de la nobleza de Francia, salió a recibirlos, recibió los parabienes de todos. Previnieronse fiestas en sus estados, por tener hijo heredero.

Llegò a su casa, y Ciudad de San Quintin, Leonor criò a su hijo en temor de Dios, y santas costumbres, enseñaronle letras, y

vrba-

urbanidad de noble tá principal.

Sucedió en este tiempo, que el Papa Inocencio II. por la cisma de otro Antipapa poderoso, y muy valido, le buvo de retirar a Francia; y a ruegos humildes del Conde Teobaldo hermano de Leonor, se hospedó, y aposentó en su Palacio, en la noble Ciudad de Chartres, llamada en Latina Cornotura, en la Provincia de Boesia, patria de Madama Leonor; sabido por Leonor esto, por gozar de tan buena ocasion, y que el Papa bendixesse a su hijo, que era ya de tres años, muy hermoso, y gracioso, acudió con su hijo, acompañada, entró llena de verguença, a la presencia del Pontífice con su hijo en sus brazos, incose de rodillas, adoró su Santidad del Pontífice, Vicario de Jesu Christo, suplicó le hechase su santa bendición al niño, y le ofreciese honor; hizolo el Pontífice con mucho gusto, holgándose de aquella ocasion, para mostrarle agradecido al agasajo, y hospedage del Conde Teobaldo, dió su bendición a la madre, y al

hijo, aplicandoles del tesoro de la Iglesia, y meritos de Christo grandes bienes espirituales: tenia a ratos, algunos dulces entretenimientos el Papa, quando se hallava desocupado, con el São Niño hijo de Leonor, sobrino de Teobaldo, por ser tan hermoso, y gracioso, y repetir con devocion y gracia la salve Regina.

Miètras estuvo allí Leonor, el niño, quando se repartian las limosnas a los pobres, las quiso dar de su mano, porque a voces, y lloros quitó la bolsa al limosnero, y quiso darla el, condescendieron con el.

Criose el niño en casa de su tio Teobaldo, sirviéndole de ayo el mismo tio, en Chartres, que era muy virtuoso Príncipe, señalado en todas virtudes, amantísimo de San Bernardo, a quien el Santo escrivia a menudo muchas cartas. Al buen Hugo, o Felix, bebió la leche buena de su educacion, q vivió en aquel Palacio, como en un Convento religiosísimo; el niño bendito aborrecia travessuras de niños, mostrando siempre gran seso, y

mo:

modestia, virtud, y prudencia. Retiravase a menudo, a lugar solitario, a su oratorio, a meditar, y contemplar la Ley y misterios de Iesu Christo, tener oracion, y apartarse del comercio, y conversaciones de la gente de Palacio. De ai le pronosticavan todos, que avia de ser algun Hermitaño, y vivir en soledad. Leia libros devotos. Era compasivo notablemente con los pobres, y afligidos, davales limosnas de lo que podia, que no era poco, con tal tio, y madre, que le davan mucho para ello. Era amigo de oír Sermones, y de repetirlos con donaire a otros, puesto sobre vna silla. Amigo de jutar estampas devotas, hazer altares, ayudara Missa, enseñar buenas costumbres a sus pagés. Aprendió de escribir, y de pintar devotas imagenes, para su devoto entretenimiento, en que muchas vezes elevava el pensamiento a Dios artifice de todo.

Dióle la madre Maestros, y ayos, de quien aprendió correfancias de Principes, Latinitad, y otras lenguas, las matematicas. Su tio Teobaldo le introduxo

en la amistad de San Eernardo, y de ordinario le llevava al Monasterio de Clairaval, donde aprendia mucha virtud, y loables, y religiosos exercicios, asistiendo al Coro, y Oficios divinos con mucha devocion (tendria entóces diez años) acudia al refetorio contentandose con la pobre comida, que comian los Religiosos, alli bevió el espíritu de Bernardo, y de sus perfectos Monges. Del Convento de Bernarodo yvan tio y sobrino a los Hospitales a executar, y poner en pratica la Teorica, que en el Monasterio aprendian. Con esto volava por la Provincia la fama de su gran virtud, y santidad.

Tal vez yendo camino, dió Teobaldo su capa a un pobre, que le salió desnudo en el invierno tiritando de frío, y se la pidió por amor de Dios, y por el se la dió, y aun su ropilla, y jubón, era un Ángel en figura de pobre, pues al pedirle tambien el sombrero, y el escusarse, por ser calbo, y hazer frío, se desapareció, dexándole los vestidos, que le avia dado. Felix que esto

via en su tío, comavalo por exemplar, y para proponer en su animo, no negar cosa al pobre. De orden, y consejo de su tío rezava cada dia el oficio divino con grande devocion.

Algunas vezes con licencia de su tío, se quedava en la celda de vn primo suyo Monge perfectissimo del Convento de Claraval, y seguia la comunidad en todo.

Fue nuestro Santo muy inclinado a la compasión, y piedad con los pobres; en el Palacio de su tío procurava con todas veras rogar por ellos, tomar sus memoriales, presentarlos al tío, y rogarle los despachasse, consolavalos; si tenia alguna joya, luego la dava a algun necesitado.

Vna vez yendo con su tío a Claraval, toparon en el camino vn affligido leproso, pidió licencia el forbrino al tío, para consolarle, y curarle, y entrambos se apearon de sus cavallos, consolaronle, y viendole tan miserable, y affligido, a causa que todos le desechavan, mandò el tío le labrasen allí de presto vna casilla. Allí le puso cama, y má-

dò que le diessen lo necesario. Nuestro Santo Felix acudia puntual a visitarle, y regalarle, y le llamava, su pobre, y amigo; aun de su comida le embiava el mejor plato, largos ratos se entretenia consolándole, curándole, asistiéndole. Muriò el pobre leproso, y sintiolo mucho nuestro Santo Felix, porque se le avia muerto su pobre, y amigo, y por lo que lo sentiria su tío Teobaldo, que estava entonces ausente a vna jornada.

Felix ayunava mucho, tenia larga oracion, affigia con asperezas su carne, davanle en rostro, y disgusto los vestidos preciosos. De su comida se quitava el mejor bocado para los pobres, pareciéndole, que en cada vno dellos via a Iesu Christo.

Vna vez viò a vn pobre muy desnudo, retiròse a vn aposento, y quitòse la tunica interior, y con mucho secreto se la diò; y quando a la noche se fue a acostar, o recoger, hallò la tunica muy olorosa, a la cabecera, sin poder saber jamas, como, y por donde estava allí la tunica. Del plato, que dexa-

dejavá de la mesa , tenía cuidado de darle a vn niño pobre, todos los días, en reverencia del niño Jhesus. Tenia vna devota imagen de la Virgen nuestra Señora, con quien se regalava, como con su madre; y ocurría de ordinario a ella, y a los Santos sus abogados, para que le diessen a entender, y ayudassen a executar lo que Dios nuestro Señor quería del.

Era tan compasivo naturalmente, que viendo alguna miseria en el proximo, se le razgavan las entrañas de lastima, y compasión, y vertía tiernas lagrimas de sus ojos. Vna vez salía acompañando a su tío por la Ciudad de Chartres con muchos Cavalleros, y con ellos S. Bernardo, en aquella ocasion llevavan a justiciar vn hombre muy facinoroso, y escandaloso, reparò nuestro Santo en la novedad, que no avia visto otro de aquel genero, cõmoviose a compasión, y lagrimas, y conociendo por luz del Cielo, o profecía, que aquel hombre avia de venir a ser vn grande Santo, pidió encarecidamente al Conde su

tío, le otorgase la vida de aquel hombre, escusavase el tío, porque era el hombre muy escandaloso, y convenia administrar justicia, el Santo moço añadió, diciendo: Lo que yo puedo asegurar, señor, es, que si vos le perdonais esta vez, no solo se enmendara, pero sera exemplo de penitencia. Tenia tambien San Bernardo la misma revelación, de que aquel hombre avia de venir a ser Santo. (como se lee en las Coronicas de su Orden) Y viendo la instancia, que el moço santo Felix hazia, apartandose del Conde, se fue para los Ministros, que lo llevavan, asiendose de la foga, y acercandose al Conde, rogò por el, y concediole lo que pedia Bernardo, y el sobrino. Luego le desató la foga Felix, dióle vn beso de paz, y dixole, anda hijo, y no quieras pecar mas; con que le infundió Dios vn nuevo espíritu, tomole de la mano, y entregolo a San Bernardo, encargandole, encaminase aquella oveja. Elevolo San Bernardo a su Convento, y dióle el abito para Lego, y vino a ser vn perfectissimo Religioso,

de que quedó el Conde muy contento, viendo cumplida la profecía de S. Bernardo, y de su sobrino Felix.

En cumplimiento de la visión, que tuvo Leonor por ñada de Felix, de aquella Cruz, que el niño Jesús dió a su hijo, y el la partió con su madre, permitió Dios nuestro Señor grandes trabajos a la noble Leonor, y a su hijo Hugo. Succedió, que el Rey de Francia Luis el Hoven, depuso violenta, e injustamēre de su silla, y dignidad, al Arçobispo Vituricense. Lo qual sabido por el Papa Inocencio II. huesped, que avia sido del Conde Teobaldo, le escribió al dicho Teobaldo, que bolviesse por aquella causa, y restituyesse en la silla al Arçobispo, con todo su poder, y cuidado. Hizolo assi Teobaldo, aunque sabia se oponia al Rey, por obedecer al Pontifice en causa tan justa; el Rey se dió por muy ofendido, y trató de perseguir a Teobaldo, y para darle mayor dolor, y agravio, y constarle las fuerzas, y que no le ayudasse su cuñado el Conde Ranulfo, marido de Leo-

nor, trató como defecarle al Ranulfo, y que repudiasse a Madama Leonor; y casó solo con otra nobilissima señora, (que a la verdad aqueño era casamiento, sino adulterio.) De ardió en perseguir con guerras civiles muy sangrientas a Teobaldo, invadiendole sus Estados, y arruinandose los. Leonor, y su hijo desposeidos de sus estados, y marido ella, y padre el, acogiose Leonor con su hijo a casa de su hermano Teobaldo; fueron grandísimos los trabajos, inquietudes, y guerras en Francia, entre Teobaldo, y el Rey. Inocencio sabido esto, y el repudio ilícito de Leonor, embió sus censuras de excomunion, contra Ranulfo, y el Rey. No obedecieron, mas fuertes y rabiosos perseguian a Teobaldo. La noble y santa Leonor inocente, y su hijo resignados en la voluntad de Dios, rogavanle con lagrimas, penitēcias, y oraciones, aplacase aquellas inquietudes, y guerras, por las muchas, y graves ofensas que se cometerian contra su Divina Magestad, la opresion, y calamidad de tantos inocentes,



centes, inertes, y fáciles.  
gios. Palsó tiempo, y fue  
servido Dios al cabo de lar  
ga guerra, y perfecucion, y  
por medio de nuestro San  
to, y de S. Bernardo Abad  
atajar estos daños.

Nuestro Santo en el  
Convento de Claraval, dō-  
de se solia recoger en estos  
trabajos, è inquietudes, tu-  
vo vna vision, en que el ni-  
ño Iesus de los brazos de  
su Santissima Madre, le  
echava los fuyos a nuestro  
Sãto Hugo, y le prometia,  
que en breve se acabarian  
aquellas guerras, y avria pa-  
zès. Con todo tardava el  
cūplimiento de esto, mas  
el Santo siempre firme en  
la fe, y esperança de la pala-  
bra, que le avia dado Ie-  
sus, con todo continuava  
sus oraciones, ayunos, y  
penitencias: al fin vino a  
reduzirse Ranulfo, y a ad-  
mitir en su casa, y cohabi-  
tacion marital a Leonor, y  
a su hijo Hugo.

Darò poco el gozo, por-  
que dandole a Leonor vna  
grande enfermedad, vino a  
morir della llena de mere-  
cimientos. Entonces Ra-  
nulfo Conde se casò *in fa-  
cie Ecclesia*, con la que avia  
sido adultera con el, mien-

tras durò el repudio de  
Leonor, y con esto queda-  
rò legitimos los hijos, que  
avia tenido de ella, vn va-  
ron, y dos hembras, herma-  
nos de parte de padre de  
nuestro Santo.

Y para mayor quietud,  
de aquella casa, y que no  
mirasen a nuestro Santo  
con invidia, por ser ma-  
yorazgo, y heredero de los  
estados de su padre, acor-  
dò el Rey Luis su primo,  
llevarsele a Paris a su Pala-  
cio. Allí tratado como  
Principe, aprendiò corte-  
sias, y ceremonias Reales, y  
letras. Su mayor divertim-  
iento era la caça, importu-  
nado de otros Cavalle-  
ros, y aun en ella no tenia  
mucho gusto, ni perseguia  
a los animales, y vansele los  
ojos, y coraçon a los arbo-  
les, y soledad. Tratò, y co-  
municò con doctos de la  
Univeridad Sorbona. Leia  
libros devotos, historias de  
Santos, y Dios interior-  
mente le llamava a la soledad,  
para hablarle mas fa-  
miliarmete al coraçon, co-  
mo dize por Oseas cap. 2.  
*ducam in solitudinem, &c.*  
El Santo lo comunicò con  
varones doctos, y de espiri-  
tu, los quales le aconseja-

ron, se ordenase de Sacerdote, reparava el en la grã de dignidad de Sacerdote, de que se juzgava indigno.

Vn dia en vnas cañas Reales, en que elongava tambien vestramente, succedio, que se cayò vn tablado, por la mucha gente, que avia cargado sobre el, de que murieron algunos, y otros muchos fueron heridos, y estropeados, de lo qual el Santo se lastimò, y dolió mucho, retiròse luego, y en su melãcolia penlava, como dexar aquel estado, è inquietad de Corte, y palacio. Tuvo vnas quarranas, y padeciédolas, considerava la miseria de esta vida. Al fin aconsejado de doctos, y pios, y apretado del espíritu, è impulso del Señor, renunciò estados, Palacio, vestidos costosos, &c. Vistió habito Eclesiastico, ordenose de Sacerdote, y trocò, o mudò el nombre de Hugo de Francia, en Felix, con admiracion, y edificacion de todos, y mas del Rey, y de sus deudos, y en breve tiempo se retirò a la soledad, vestido de vn sayal grosse-ro, a donde le llamava, y

aguardava Dios: Renunciò Principado, y Conda-do, padros, Corte, regalos, y mundo, y entrò en el desierto llamado Brodelio, de la diocesi Meldense, no lexos del lugar aspero, que habitò San Faacrio Anacoreta, hijo de Eugenio IV. Rey de los Escotos. Allí nuestro Santo Felix levantò vna choza, o casilla, y vivió 20 años en ella fuera de todo impedimento sirviendo a Dios en aquel yermo fragoso, hasta q̄ despues San Juan de Mata, guiado por vn Angel, y avisado de Dios buscò a San Felix, hallolo, diole razon de sus intentos, que eran de servir a Dios en la soledad, y apredèr de el las reglas, y arte de servir al Señor en perfeccion, si se dignava de tenerle en su compañía, como se dixo en la vida de nuestro padre San Juan de Mata: Quedaron allí los dos Santos, admitièdo benigno, y amoroso Felix a Juan, en vida penitente, y angelica, cosa de 3: años, hasta que viniendo el ciervo blanco a la fuente clara a refrigerarse, con la cruz nuestra en la cabeça entre las púras, por lo qual se llama-

mò,

mò, y se llama aquel puesto Ceruo Frigido; è informado Felix por San Iuan de Mata de la vision, que ayia tenido en Paris en su Missa nueva, del Angel cõ abito, cruz, y cautivos, se alegrò mucho San Felix, y tuvo por celestial, y feliz pronóstico lo del ciervo, de alguna gran cosa, que Dios pretendia de ellos.

Luego avisados por tres vezes por el Angel del Señor, de que passasen a Roma, a consultar al Pontifice, y pedirle regla, y modo de vivir, fueron de compañía, llegaron a Roma, admitiendolos el Papa Inocencio III. con amor, y honor, hospedolos en su Palacio: y vista la vision del Angel con el abito, cruz, y cautivos, al elevar la Santa Hostia en 28. de Enero 1198. octava de Santa Ines Virgen y martir, los vistió el abito en 2. de Febrero dia de la fiesta de la Purificacion de la Virgen, del mismo año, y remitiolos a

Paris con sus Apostolicas cartas al Arçobispo de aquella Ciudad, y al Abad de San Victor, para que segun el espíritu, è intentos santos de los Patriarcas, que los tenian bien conocidos, les ordenassen regla propria, y bolviessen, si quiera el vno dellos, a Roma con la regla, y testimonios de Arçobispo, y Abad, para que visita por su Santidad, la cõfirmasse, como lo hizo.

Vinieron pues a Paris, ordenaronles la regla propria, y entre tanto que se disponian las materias para bolver a Roma, determinaron el Arçobispo, y Abad, que se edificasse la primera, y capital casa, y Convento de la Orden en el lugar, donde habitaron los Santos en vida solitaria, que se intitulò de Ceruo Frigido. En memoria de lo qual se halla vna piedra en aquel Monasterio, con estas letras.

*Milleno, centesimo nonagesimo octava*

*In Ceruo Gelido sit Triadis primitus Ordo.*

Con brevedad se edificò, y San Iuan de Mata dexò a San Felix por Prior, y Prelado del Convento, y

comunidad de Ceruo Frigido mientras viviesse, para que con su enseñanza, y exemplo se fuesse dilatando

do en el fuego, y estableciendo la observancia de la religion, como primer plá- tel de ella; y despedido de el con muchas lagrimas de entrambos, y de los demas Religiosos, se partió para Roma. Sã Iuan con las cartas del Obispo de Paris, y del Abad de San Victor, y regla iaciua, dexando alguna copia, o noticia de ella a Sã Felix, o ofreciendole remitirla confirmada de Roma.

Gobernando pues San Felix su Convento de Ceruo Frigido con mucha prudencia, observancia Religiosa, y opinion de gran virtud, y sanidad, sucedió (refiere Hypolito Mar- acio libro de fundatoribus additis Beate Marix Virgini, cap. 16.) que aviendole descuidado vna vez el campanero de media noche, que despertava para Maytines, de tañer, y despertar a la hora acostun- brada, vispera de la Nati- vidad de la Virgen, acudió San Felix al Coro, y halló en el a la Virgen nuestra Señora, vestida del abito de su orden, y muchos An- geles con ella, que canta- van ya los Maytines, a los

quales asistió el Santo; mientras duraron, bien que muy encogido, por su gra- de humildad, y por el des- cuido de su subdito, y muy goçoso, y agradecido a la Virgen por aquel favor tan grande, y merced, la adoró dió las gracias, y desapare- ció la vision celestial.

Y estando el Santo Vie- jo cercano a la muerte el mismo dia, que murió 4. de Noviembre (refiere el mismo Marracio en el lu- gar citado) se le apareció la Virgen Sãtissima, y con dulcissimas, y suavissimas palabras le consoló.

Y lleno de dias, y mere- cimientos, y milagros, avie- do convocado sus hijos los Religiosos, les tuvo su pa- ternal amonestacion, en- cargandoles la observancia de la Regla, el cuydado de la redencion de cautivos, paz, y amor entre si, ora- cion, silencio, (avisado de parte de Dios por vn An- gel del dia de su sãta muer- te) hecha la platica con grã ternura de padre, que se despide de sus hijos para la otra vida, mando, que fue- sen todos juntos en comu- nidad a la Iglesia; alli otro orden se dixesse vna Misa

de la Santísima Trinidad; para que le diese buena muerte, porque ya era llegada su hora. Hizieronlo así con gran devoción todos los Religiosos, y estando juntos, y de rodillas en la capilla mayor, y el Santo en medio de ellos con su báculo en las manos, fue llamando a cada vno de por sí, y con grande amor los abrazava, y les hechava luego su bñedición. Prosiguióse con la Misa, y en viendo consumido el Sacerdote, le llevó el Santísimo Sacramento, que le pidió por Viatico, y le recibió con notable devoción.

Estuvo con el vn rato. pidió luego a toda prisa la Santa Vñcion, y después de averla recebido, le dió vn extasi divino, y en medio de sus queridos hijos, y en sus brazos, cantando ellos el Psalmo 110. y al dezir aquel verso: *Redemptionem misit Dominus populo suo: mandavit in aeternum testamentum suum*, dió su alma santa a su Criador, y Redentor; aviendo gobernado el Convento 15. años, en 4. de Noviembre 1212. de su edad 85. y siete meses. Quien le administró

los Sacramentos fue Fray Iuan Anglico. Fue grande el sentimiento, y llanto en todos, por la pérdida de tal Padre, su bien los consolava ver tan dichosa, y santa muerte. Al mismo punto de su santa muerte, le tañeron por sí mismas las campanas del Còvento, a cuyos clamores acudieron los lugares vezinos a venerar su santo cuerpo, y a pedir remedio de sus necesidades, obrando Dios entonces, y después mucho tiempo, muchos milagros por su intercession. Sepultaron su santo cuerpo los Religiosos honrosamente en su Convento, en la capilla de don Hugo de Castellone, donde respládece con muchos milagros.

Quiso nuestro Señor, que en el punto, que espiró en Cervo Frigido, estava San Iuan de Matzen Roma en oracion, y en ella vió el alma santa de su Santo cópañero, y amigo Felix, que le dixo, que ya tenia, y gozava lo que avia amado, y deseado en esta vida, quedó el Santo Iuan certificado de la gloria, que avia visto en el alma de S. Felix, y dió por ello gracias al Señor.

